

LA EMPRESA ESPAÑOLA Y LOS DERECHOS HUMANOS

CLAVES PARA UNA INTERNACIONALIZACIÓN RESPONSABLE



Las inversiones realizadas de manera sostenible y respetuosa con los derechos humanos pueden ser un catalizador para la innovación, la generación de crecimiento económico incluyente, la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza en países en desarrollo. Pero para que esto sea una realidad, las compañías deben regirse por principios empresariales responsables y sostenibles salvaguardando los derechos de las comunidades ahí donde se implantan. Ya no es sólo la mejor opción para una inversión sostenible exitosa: las obligaciones derivadas de los nuevos marcos normativos a través de unos estados reguladores públicos y la mirada atenta de una ciudadanía global más consciente y activa dejan poco espacio para las malas prácticas.

RESUMEN Pág.3

Recomendaciones Pág.4

A las empresas Pág. 4

Al Gobierno español Pág. 5

A la ciudadanía Pág. 6

INTRODUCCIÓN. INVERSIÓN PRIVADA SÍ, PERO NO A CUALQUIER PRECIO Pág.8

El papel del sector privado es clave en un sistema alimentario mundial que no funciona Pág.9

Ante la crisis económica, el Gobierno español incentiva la internacionalización de la empresa .. Pág. 11

Una oportunidad única para lograr una buena inversión Pág. 13

¿PARA QUIÉN ES IMPORTANTE INVERTIR BIEN? Pág.14

Para las empresas Pág.14

Para los Estados Pág.15

Para las comunidades rurales Pág.16

¿QUÉ ES UNA INVERSIÓN POSITIVA?..... Pág.19

I. Los Criterios..... Pág.20

La tierra es la vida para las comunidades Pág.20

Las comunidades en el centro de la inversión.. Pág.21

Proteger y salvaguardar el medio ambiente Pág.21

Trabajo digno y respeto a los derechos laborales..... Pág.22

La protección de los derechos de las mujeres..... Pág.23

II. Los procedimientos Pág.25

Consulta previa, libre e informada Pág.25

La transparencia: columna vertebral de la inversión Pág.27

UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA PROMOVER UNA INVERSIÓN POSITIVA..... Pág.29

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: el inicio de una nueva era Pág.30

La Unión Europea y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos Pág.31

El proyecto de Directiva europea sobre Reportes no Financieros..... Pág.31

La apuesta por los derechos humanos Pág.32

España y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos Pág.32

Otros planes a favor de los derechos humanos y la empresa en España Pág.34

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Pág.35

Recomendaciones Pág.35

A las empresas..... Pág. 35

Al Gobierno español..... Pág. 36

A la ciudadanía..... Pág. 37

NOTAS..... Pág.39

CRÉDITOS..... Pág.52

RESUMEN

La inversión privada juega un papel clave en el desarrollo y crecimiento de la economía y puede jugar un papel determinante para generar un impacto económico y social positivo ahí donde se implanta siempre que lo haga de manera responsable. Invierte miles de millones de euros, crea millones de empleos y genera enormes beneficios.

Existen numerosos ejemplos de buenas inversiones, que han repercutido muy positivamente sobre la vida de las personas y el entorno económico. Pero también son múltiples los casos de empresas que a lo largo de décadas han generado importantes beneficios, principalmente gracias al acceso a abundantes (y poco protegidos) recursos naturales y mano de obra barata en numerosos países en desarrollo, aprovechando la laxitud o la falta de regulación económica, laboral o ambiental. Mientras esto ocurría, sus malas prácticas han creado pobreza en las comunidades rurales, han minado la vida de miles de agricultores y han dañado los ecosistemas.

En un contexto de crisis, es comprensible que se impulse la salida de las compañías a terceros países, pero esta internacionalización no debe hacerse a cualquier precio: no en perjuicio de las personas y de la vulneración de sus derechos. Por el contrario, una inversión positiva que proteja los derechos humanos es beneficiosa para la empresa y para la sociedad. Y así lo está entendiendo una parte del sector privado más vanguardista y vigilante del impacto social de su modelo de negocio. El modelo de empresa “depredadora” y abusiva es cada vez más ampliamente rechazado por los consumidores.

Una inversión responsable hace que la empresa sea mejor valorada, tenga mejor reputación y con ello sus ventas aumenten. Una inversión positiva es la mejor imagen y carta de presentación que España puede ofrecer al mundo. Una inversión transparente es una garantía para que los ciudadanos sepan qué hay detrás de los productos que consumen. Una inversión positiva es un motor de cambio en las zonas rurales. Una inversión responsable crea empleo de calidad, lleva tecnología y conocimientos a zonas deprimidas, actúa como multiplicador en las economías locales y, en definitiva, contribuye a reducir la pobreza.

En los próximos meses van a adoptarse distintas disposiciones a nivel de la Unión Europea y español que van a propiciar que las empresas deban dar cuenta de sus impactos, con independencia del lugar en el que ocurran, y a responder ante la vulneración de los derechos causados directa o indirectamente por sus actividades. Estas nuevas disposiciones marcarán un hito en la rendición de cuentas de las empresas.

En este sentido, cabe destacar la relevancia de los *Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*. Los Principios marcan un punto de inflexión en las reglas del juego existentes hasta ahora, al señalar la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, con independencia de su tamaño y sector. Esta obligación se establece independientemente del lugar donde operen, e independientemente también, de que el Estado en el que desarrollen su actividad cumpla o no con su deber de proteger los derechos humanos.

La próxima adopción de las nuevas disposiciones, que exigirán responsabilidad y transparencia a las empresas en materia de derechos humanos, brinda una oportunidad única para España en la medida que las incorpore íntegramente en su marco legislativo y haga de esos nuevos instrumentos su tarjeta de presentación de su política exterior. Esto contribuirá a diferenciarse frente al resto de los países, reforzar la Marca España y además contribuir activamente en la mejora de la reputación de las empresas españolas.

Con este informe, Intermón Oxfam (IO) pretende ofrecer una serie de claves para mejorar las políticas y prácticas de las empresas españolas en su internacionalización. A partir de la experiencia directa de IO en la lucha contra el hambre y del análisis de las disfuncionalidades del sistema alimentario mundial, se analiza el papel determinante del sector privado en la creación de un sistema alimentario más justo, valorando su impacto en las comunidades rurales donde opera, y exponiendo casos concretos de prácticas que deben cambiar en base a investigaciones realizadas por equipos de IO en el terreno.¹

Además, ofrece recomendaciones para las empresas inversoras, especialmente en el sector agroalimentario, al Gobierno español para que mantenga su rol de regulador frente a las violaciones de los derechos humanos que puedan producirse por parte de las empresas, y a la ciudadanía para que mantenga un rol de vigilancia activa, y demandando cambios concretos en las prácticas de las empresas.

► Recomendaciones

A las empresas



Inversión positiva

- Iniciar cualquier inversión integrando la premisa de que su actividad suponga un **valor añadido** para la comunidad, los pequeños agricultores y el medio ambiente. La inversión debe ser un catalizador para la innovación, la generación de crecimiento económico incluyente, la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza.

- Prever las **repercusiones sociales y medioambientales** derivadas de su producción agrícola a lo largo de toda la cadena de suministro, evitando y remediando las que sean potencialmente negativas, implicando a todos los actores en esa cadena de suministro en una actuación responsable ante situaciones no deseadas.

- Establecer objetivos, estrategias y mecanismos para incluir a la **pequeña agricultura** en sus cadenas de suministro y garantizar que su incorporación genera beneficios para ellos, sus familias y sus comunidades.

- Aplicar a todas sus actividades agrícolas una política de **tolerancia cero frente al acaparamiento de tierras y agua** y hacer pública esta determinación, así como su adhesión al cumplimiento de las Directrices voluntarias de la FAO sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

- Establecer normas y políticas que garanticen que las cadenas de suministro agrícolas **cumplen con las normas laborales internacionales de trabajo** establecidos por los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo y que recogen los Principios Rectores de Naciones Unidas.

- Poner en marcha una **política específica orientada hacia las mujeres** que cuantifique cuántas forman parte de sus cadenas de suministro, como agricultoras o trabajadoras, y en qué condiciones, y evalúe tanto el papel que desempeñan como los problemas a los que se enfrentan.

- Asegurar que cualquier inversión respeta el principio de **consulta previa, libre e informada** de las comunidades afectadas, y que se mantiene abierta una vía de comunicación permanente con las comunidades a lo largo de todo el tiempo en el que se desarrolle la actividad. La empresa deberá ser flexible para adaptarse a las peticiones de las comunidades que deberán ser consensuadas entre ambas partes.

- Adoptar medidas en materia de **transparencia** que permeen tanto sus políticas como prácticas incluyendo la publicación y actualización de actividades, datos sobre empleados, salarios, ayudas y subvenciones recibidas, desglosados para aquellos países donde opera. Además, informar de forma pública sobre quiénes son sus proveedores y cómo funcionan sus cadenas de suministro.

Marcos normativos

- **Asumir e incorporar los Principios Rectores** en sus políticas y prácticas y dar a conocer públicamente su compromiso con los derechos humanos, lo que significa que deben abstenerse de vulnerar derechos y hacer frente a las consecuencias negativas derivadas directa o indirectamente de su acción u omisión.

- Implicarse en el proceso de definición de los **Principios de inversión responsable en agricultura** en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en lo referente al mecanismo de sector privado.

- Conforme a las **Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques** (capítulo 12), respetar los derechos de tenencia de terceros, incluidos los derechos consuetudinarios, no socavar los regímenes de tenencia de la tierra de los países en los que invierten ni contribuir a la inseguridad alimentaria.

Fiscalidad

Comprometerse a **pagar lo que indique la normativa fiscal correspondiente** tanto en España como en los países donde operan siguiendo el principio de tributar allí donde se produce la actividad económica, sin utilizar esquemas de planificación fiscal agresiva que abusen de los resquicios legales para reducir al mínimo su carga fiscal. Para ello deben:

- **Hacer pública su estrategia fiscal** y comprometerse con planes de retirada de paraísos fiscales cuando su presencia en ellos no está relacionada con su actividad principal.

- **Ser más transparentes** en su información financiera que debe reflejar país por país los principales datos financieros y todos los pagos que realizan a los gobiernos de los países donde operan.

Al Gobierno español



Derechos humanos y empresas

- Garantizar que las **empresas españolas respetan los derechos humanos en el extranjero**, en especial si existe participación pública en la empresa o si se les brinda apoyo para la internacionalización.

- **Adaptar de forma urgente todas las políticas de promoción de la inversión extranjera directa (IED)**, para que establezcan con claridad el respeto a los derechos humanos como requisito previo para recibir cualquier apoyo público, de forma que se garanticen los impactos sociales y ambientales positivos de dicha inversión. Se debe paralizar de forma inmediata cualquier ayuda pública que no cumpla con dichos requisitos.

- **Incorporar los Principios Rectores de Naciones Unidas** sobre empresas y derechos humanos dentro de los planes de fomento de la Marca España.

- Adoptar las modificaciones legislativas necesarias para que las **empresas españolas que reciban apoyo oficial del Estado** se comprometan públicamente con los derechos humanos y elaboren un plan específico sobre posibles impactos en derechos humanos y medidas previstas para hacer frente a posibles vulneraciones.

Marcos normativos

- **El futuro Plan nacional** sobre empresas y derechos humanos debe responder a las características indicadas en el cuadro 14.

- Participar activamente en el proceso de **tramitación y adopción de la futura directiva sobre reporte no financiero** tal y como indica la Proposición no de ley sobre RSC y DDHH aprobada por práctica unanimidad por el Congreso de los Diputados en mayo de 2013.

- Implicarse en el proceso de formulación de los **Principios de inversión responsable en agricultura** en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

- Alinear los instrumentos y agencias de financiación pública de inversiones (COFIDES, ICO, FIEM...) con las **Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques**, especialmente su capítulo 12, que recoge cuestiones que no están incorporadas en otros estándares y/o son

débiles en los marcos normativos nacionales en relación con las transferencias en el uso de tierras y recursos naturales.

Fiscalidad

- Comprometerse firmemente en la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

- Impulsar la agenda global (G20) y europea para la implementación de un modelo de intercambio de información fiscal automático entre administraciones tributarias, así como para comprometerse a promover los mecanismos de cooperación para la erradicación de los paraísos fiscales y de la evasión y elusión fiscal.

- Acabar con la impunidad del secreto bancario.

A la ciudadanía



Movilización

Mostrar la fuerza y la capacidad que tiene la ciudadanía de lograr cambios a través de **acciones de movilización** exigiendo a las empresas mayor transparencia y rigor en su compromiso con los derechos humanos y prácticas laborales y ambientales equivalentes a las que mantendrían en España. Para ello:

- **Informarse sobre la campaña *Tras la marca*** e invitar a sus familias y amigos a que participen compartiendo esta información en las redes sociales. Entra y difunde: <http://www.intermonoxfam.org/es/campanas/proyectos/tras-la-marca>

- **Sumarse a la campaña CRECE** y pasar a la acción, uniéndose así a los miles de ciudadanos que están preocupados por estas cuestiones, y juntos instar a gobiernos, a empresas y otras instituciones poderosas a que contribuyan en la creación de un sistema alimentario más justo. Visita y participa en: <http://www.intermonoxfam.org/es/campanas/proyectos/crece>

Políticas públicas

- Exigir al Gobierno **mayor transparencia de los fondos públicos** para monitorear el uso de los préstamos y otras modalidades de ayudas públicas otorgados a las empresas para realizar inversiones en países en desarrollo. Ver www.proacceso.org

- Exigir al Gobierno que **el dinero de los contribuyentes no cause o contribuya a que se causen violaciones de derechos humanos**, a través de las prácticas de empresas de propiedad o controladas por el Estado, o del apoyo brindado por la administración a través de sus diferentes canales de apoyo a la internacionalización de la empresa.

Consumo

- **Cambiar la forma de comprar y consumir alimentos.** El Método CRECE de Oxfam (<http://www.oxfam.org/es/crece/desafio>) sugiere cinco formas fáciles de marcar la diferencia:

1. Reducir los desechos alimentarios, de modo que aprovechemos al máximo los preciados recursos que se emplean en la fabricación de alimentos.
2. Comprar productos y escoger marcas que garanticen que los pequeños productores de los países en desarrollo reciban un trato justo.
3. Cocinar de forma inteligente, a fin de disminuir el gasto de agua y energía.
4. Adquirir alimentos de temporada, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Comer menos carne y productos lácteos, para contribuir a la disminución tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como del consumo de agua.

- **Consumir productos de comercio justo.** Cada vez hay una mayor apuesta por los productos de comercio justo y se encuentran en más espacios de consumo. Aquí puedes encontrar donde se

ubican las tiendas de comercio justo en España: <http://comerciojusto.org/tiendas/> ; y puedes comprar online en: <http://www.tiendaintermonoxfam.org/>

- **Conocer cooperativas y grupos que promueven consumo responsable.** Tanto dentro como fuera de nuestras fronteras hay grupos de consumidores que se unen para promover un consumo más responsable y saludable de sus alimentos. Las cooperativas de consumo son una buena opción para conocer la procedencia de sus alimentos, elegir productos ecológicos o de proximidad, y combinarlos con otras opciones como el Comercio Justo. Puedes conocer los grupos cercanos en la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (His-pacoop) en: http://www.hispacoop.es/home/index.php?option=com_sobi2&catid=3&Itemid=100

Fiscalidad

- Mostrar **tolerancia cero a las prácticas fiscales irresponsables**, exigiendo a las empresas un comportamiento fiscal responsable y su renuncia a utilizar los paraísos fiscales para pagar menos impuestos.

- Reclamar al Gobierno que dote de más medios a la Administración tributaria para que pueda luchar de manera efectiva contra la elusión y evasión fiscal.

- Elegir para su consumo de bienes y servicios empresas y productos que cumplan con parámetros éticos y sociales, incluyendo prácticas de *responsabilidad fiscal corporativa*.

INVERSIÓN PRIVADA SÍ, PERO NO A CUALQUIER PRECIO

La FAO calcula que anualmente se requieren inversiones de 83.000 millones de dólares en el sector agrícola de los países en desarrollo para alcanzar la producción de alimentos necesaria para satisfacer la demanda proyectada para el año 2050.² Las inversiones privadas pueden jugar un papel clave en la consecución de un crecimiento económico incluyente y en la reducción de pobreza.³ De hecho, el crecimiento de la pequeña agricultura repercute positivamente en las personas más pobres hasta dos veces más que el crecimiento en otros sectores.⁴ Sin embargo, para que la inversión privada tenga un impacto positivo en la vida de las personas pobres en comunidades rurales, la empresa debe respetar los derechos de las comunidades y los trabajado-

res agrícolas, proteger el medioambiente y actuar de forma transparente, además de incorporar la agricultura campesina a sus políticas de inversión y suministro.

Hay ejemplos que muestran el potencial de la inversión privada y la capacidad que tienen para generar cambios en países en desarrollo.

No obstante, es frecuente que la inversión privada no contemple en su modelo de negocio la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza, e incluso que sus prácticas tengan un impacto directo o indirecto tremendamente negativo para esas personas.

Cuadro 1.

Una manera de hacer negocios positiva para todos

Muchas mujeres africanas que viven en la pobreza tienen que enfrentarse a problemas como la falta de acceso a servicios que permitan obtener dinero en efectivo, la capacidad de ahorro y a seguros. En Kenia, Vodafone ha desarrollado M-PESA, un servicio bancario por telefonía móvil que permite a las personas realizar pagos, enviar dinero a sus familiares, transferir efectivo y devolver préstamos. Tanto mujeres como hombres se han beneficiado de este servicio, pero sobre todo los servicios bancarios a través de telefonía móvil -imprescindibles en zonas rurales con escasos recursos-, permiten a las mujeres gestionar su propio dinero, aumentan sus oportunidades para emprender un negocio y reducen la carga de tener que desplazarse hasta el lugar en que se encuentran sus familiares varones (muchas veces en las ciudades) para conseguir dinero, evitando así desplazamientos que podrían llevar hasta una semana.

En Kenia, nueve millones de personas tienen acceso a este servicio, y su ampliación a Sudáfrica, Tanzania y Afganistán avanza con rapidez. En palabras de Arun Sarin, ex-director ejecutivo de Vodafone, “M-PESA no es una entidad benéfica. Es un buen negocio y es bueno para la sociedad. Si de esta forma ayudamos a mejorar la calidad de vida de millones de personas, es lo mejor que una empresa puede hacer.”

Fuente: Elaboración propia a partir del caso presentado en el informe de Oxfam “Igualdad de género; es parte de tu negocio”⁵

El papel del sector privado es clave en un sistema alimentario mundial que no funciona.

El sistema alimentario está formado por multitud de iniciativas de carácter privado. La producción agraria que realizan miles de productores en el mundo es de carácter privado. También lo son las cooperativas, las pequeñas y medianas empresas locales, los inversores privados grandes y pequeños, nacionales e internacionales, las grandes compañías de la alimentación, los proveedores de insumos y las comercializadoras⁶. La manera en la que actúan cada una de estas iniciativas, y cómo están reguladas, determinan en gran medida el impacto de su actividad.

Lamentablemente, las inversiones de muchas compañías a lo largo de las últimas décadas han minado la vida de millones de personas.

El sistema alimentario mundial está construido por y a favor de los intereses de una minoría empresarial cuyo principal propósito es extraerle beneficios. Con su poder, esta minoría perpetúa el status quo, resistiéndose a cualquier cambio e imponiendo la parálisis. Son inversores que amasan recursos a costa de las poblaciones rurales empobrecidas. Inversores para quienes los alimentos son simplemente un activo financiero más y juegan con el valor de las materias primas sin considerar el coste que tiene para millones de familias. Enormes compañías del sector agrícola que funcionan como oligopolios globales, controlando las cadenas de valor, imponiendo sus condiciones en los mercados y sin dar cuentas a nadie.¹⁰ Su gran poder permite a esos pocos actores decidir las reglas del juego. Imponen precios, costes y estándares, determinan dónde se concentran la mayor parte de los costes, quien asume los riesgos y quien se lleva los beneficios. Se quedan con gran parte del valor a lo largo de la cadena alimenticia, mientras que los costes y riesgos los tienen que asumir los pequeños agricultores y agricultoras.

Cuadro 2.

Comprobado: el sistema alimentario no funciona

El sistema alimentario mundial ha creado y sostenido un mecanismo completamente desigual. Mientras el número de personas malnutridas alcanza cotas intolerables, el 50% de la población de los países ricos tiene sobrepeso.⁷ Mientras que en algunos países faltan alimentos, en otros se tira hasta una cuarta parte de los alimentos que se compran.⁸

Los factores que lo explican son múltiples. Las subidas repentinas de los precios de los alimentos, el aumento de los conflictos por el agua, el incremento de las sequías y las inundaciones, la presión del cambio climático y los recursos naturales, la degradación ecológica, el crecimiento de la población y la competencia por la tierra impactan sobre el sistema alimentario y condenan a millones de personas a pasar hambre. Muchas de las prácticas del sector privado están detrás de estos factores y, de continuar así, este sistema va a explotar.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe campaña *CRECE*⁹

Actualmente, 450 millones de hombres y mujeres son trabajadores agrícolas pero hasta un 60% de ellos vive en la pobreza.

Con la campaña CRECE¹¹, Oxfam ha puesto en la mira a las empresas agroalimentarias porque la actividad de estas compañías está íntimamente ligada a las condiciones de vida de las comunidades rurales ya que utilizan los mismos recursos naturales y dependen del mismo ecosistema.¹²

Los beneficios de los supermercados Wal-Mart alcanzaron en 2005 los 400.000 millones de dólares, superando el PIB combinado de todos los países de bajos ingresos del mundo.¹⁵

Durante el último siglo, la industria agroalimentaria ha utilizado tierra y mano de obra baratas para elaborar sus productos al menor coste posible y así maximizar sus beneficios.¹³ Las empresas no han tenido en cuenta los costes que supone el agotamiento de los recursos hídricos y del suelo, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la pobreza rural o la explotación laboral, y mientras esto ocurría, la industria se ha enriquecido.¹⁴

La competencia por los recursos naturales se ha convertido en una espiral ascendente en la que los pequeños agricultores ya han sido expulsados de la pugna. Los datos son un reflejo claro de quien son los perdedores. Actualmente, 450 millones de hombres y mujeres son trabajadores agrícolas pero hasta un 60% de ellos vive en la pobreza.¹⁶ Se utilizan valiosos recursos agrícolas para la producción de alimentos, aperitivos y refrescos consumidos mayoritariamente en los

Cuadro 3.

El poder lo tienen las 10 grandes

Si hay que ponerle rostro a la industria agroalimentaria nadie la representa mejor que las 10 principales empresas agroalimentarias. Algunas de ellas son muy conocidas (*Coca-Cola, Danone, Kellogg, Mars Nestlé, PepsiCo*), otras no tanto (*Associated British Foods-ABF-, General Mills, Mondelèz International -antes Kraft Foods- y Unilever*) pero sus marcas copan nuestras despensas y supermercados.²⁰ Las cifras que mueven hablan por sí solas. Sus ingresos conjuntos superan los 1.100 millones de dólares diarios.²¹ Dan trabajo a millones de personas, de manera directa e indirecta, en el cultivo, procesamiento, distribución y venta de sus productos. En la actualidad, estas empresas forman parte de una industria valorada en 7.000 millones de dólares²² (mayor incluso que el sector de la energía²³) que representa aproximadamente un 10% de la economía mundial.²⁴



Anualmente las 10 mayores empresas agroalimentarias ingresan más de 450.000 millones de dólares que equivalen al PIB de todos los países de bajos ingresos del mundo juntos.¹⁸

países del norte, en detrimento de tierras fértiles y agua potable con las que poder cultivar alimentos nutritivos para las comunidades locales. Se emiten gases procedentes de la producción agrícola que provocan patrones meteorológicos cada vez más cambiantes, aumentando la vulnerabilidad de los pequeños agricultores.¹⁷ Estos factores están obligando a los campesinos abandonar el campo porque la agricultura ya no les es rentable.

Entre el pequeño productor y el consumidor hay un número limitado de actores que han monopolizado la cadena alimentaria entre los que están las empresas de insumos, las comercializadoras y las procesadoras, las empresas alimentarias y los minoristas. Estas empresas controlan el 70% de las decisiones en el sistema alimentario mundial, incluyendo aquéllas que tienen que ver con recursos clave como la tierra, el agua, las semillas, las tecnologías y la infraestructura.¹⁹

Ante la crisis económica, el Gobierno español incentiva la internacionalización de la empresa

Para sortear la crisis e impulsar la economía doméstica, el Gobierno ha hecho de la internacionalización de la empresa española el eje

“El Gobierno está utilizando todos los instrumentos y todo lo que está a su alcance para favorecer o apoyar la internacionalización de nuestras empresas”.

Diputado del Grupo Popular, Javier Puente²⁵

fundamental de su política y de la diplomacia económica, objetivo prioritario de la política exterior española, un instrumento clave puesto al servicio de la promoción y defensa de los intereses del sector empresarial. Declaraciones públicas del Instituto Oficial al Crédito (ICO)²⁶, de diversos Ministerios²⁷ e incluso de Presidencia²⁸ son muestra del creciente apoyo que se ofrece a las empresas para invertir en terceros países.

Pero el apoyo no se ha quedado en meras palabras. El presupuesto a la internacionalización de la empresa sigue estando bien dotado, a pesar los recortes que ha sufrido.²⁹ Para 2013, la línea ICO Internacional dirigida a la salida de empresas españolas al extranjero, está dotada con 4.000 millones de euros³⁰, el Fondo para la Internacionalización de la Empresa con 200 millones de euros y el Fondo para Inversiones en el Exterior con 15 millones.³¹ Estos 4.215 millones de euros representan casi tres veces el presupuesto de ayuda oficial al desarrollo.³²

Otras apuestas institucionales van en la misma dirección. El concepto de “diplomacia” económica ha sido uno de los grandes titulares de la acción exterior del actual Gobierno. Así por ejemplo, la creación del Alto Comisionado de Marca España, cuyo fin último es mejorar la imagen del país a través de la internacionalización de las empresas.³³ En paralelo se está promoviendo la integración de las oficinas de comercio exterior de distintas comunidades autónomas en la red del Estado.³⁴ Con ello se pretende tener una mejor coordinación y complementariedad que refuercen al sector privado en el exterior.

También la cooperación internacional ha convertido a las empresas en eje clave en su política de desarrollo, y así lo señala el IV Plan Director de Cooperación Española 2013-2016.³⁵ Es un avance que dicha estrategia mencione la necesidad de incidir en los procesos de internacionalización de las empresas en aras de la coherencia de políticas. Sin embargo, es una lástima que el Plan no haya avanzado de qué manera las agencias de cooperación van a apoyar a las empresas para que actúen responsablemente, contribuyan

al desarrollo de las zonas donde se implantan y cumplan con las obligaciones dictadas por los Principios Rectores de Naciones Unidas.

El sistema tributario es otro incentivo más a la salida de las compañías al extranjero.³⁶ Para dichas empresas los ingresos obtenidos en terceros países están exentos del pago del impuesto de sociedades en Hacienda mientras que los gastos financieros incurridos para ello sí gozan de deducciones fiscales.³⁷ Además, la provisión prevista para pérdidas también es deducible.³⁸ Todas estas exenciones suponen una pérdida recaudatoria de miles de millones de euros para las arcas públicas españolas (para más información ver cuadro 12), adicionales a las pérdidas por elusión fiscal de muchas empresas hacia paraísos fiscales.³⁹ En este sentido, el Ministerio de Hacienda ha apuntado que pueda subir el impuesto sobre los beneficios empresariales mediante la eliminación de algunas deducciones a aquellas empresas que facturan más de 20 millones de euros.⁴⁰

Gracias a esta apuesta institucional, la internacionalización de la empresa sigue su senda de crecimiento que inició hace 20 años y que ha consolidado a pesar de la aguda crisis que está atravesando la economía doméstica.⁴¹ España es el undécimo inversor en el mundo y el tercero en América Latina, con casi 650.000 millones de euros en 2011, lo que representa el 42% del PIB nacional.⁴² La industria agroalimentaria ha utilizado esta estrategia empresarial, al igual que el resto de los sectores, aunque su peso en la IED es más marginal frente a otros sectores como el financiero y el de transportes.⁴³ Para impulsar la salida de las empresas agroalimentarias, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación está finalizando un Programa de Internacionalización⁴⁴ del sector que pretende convertirse en una prioridad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.⁴⁵ Dicho plan tiene como objetivo facilitar las operaciones de comercio exterior y coordinar los distintos órganos ministeriales involucrados, además se ha incluido una línea de formación para facilitar la salida de

Cuadro 4.

¿Quién es la industria agroalimentaria que opera en España?

Por dimensión, por ocupación, por fuerza productiva y exportadora y por su valor estratégico, el sector alimentario constituye uno de los principales motores económicos del país. Se conforma como el primer sector industrial, siendo clave en la proyección exterior del país y en el impulso de la I+D. Esto se ha logrado, en gran medida, gracias a un crecimiento sólido durante los últimos 20 años.⁴⁷

Está integrado por cerca de 30.000 empresas⁴⁸, cuenta con casi medio millón de empleados⁴⁹ y es el primer sector exportador.⁵⁰ Representa cerca del 8% del PIB y más del 15% del sector secundario.⁵¹

El sector en España ha sufrido en los últimos años un proceso de concentración, en paralelo al que se ha producido en el ámbito internacional. En la actualidad, sólo seis grupos de distribución aglutinan el 60% de todas las ventas frente al 48% de 2003.⁵²

Según datos de 2011, entre las veinte empresas agroalimentarias más importantes de España se encuentran algunas de las 10 empresas mundiales más grandes (*Coca-Cola*, *Nestlé*, *Danone*, *Unilever*, *Mondelèz* y *Pepsico*).⁵³ Cabe destacar *Coca-Cola* y *Nestlé* en los dos primeros puestos y *Danone* en el décimo. Otras empresas tan conocidas para los consumidores como *Ebro Foods* (con marcas como el arroz *SOS*, *Brillante*, *La Fallera*, *la Cigala*, etc) o *Pescanova*, están también incluidas en ese selecto grupo.⁵⁴

las empresas. Este Programa, que muestra la apuesta gubernamental hacia este sector deberá ser financiado, en gran medida, por la propia industria.⁴⁶

Una oportunidad única para lograr una buena inversión

Las compañías son un actor imprescindible en la creación de una economía inclusiva y sostenible, pero no siempre actúan bajo esta premisa. En un momento de expansión de la internacionalización de la empresa española es clave que el impacto de sus inversiones sea positivo. Desde 2011, las empresas no sólo tienen una obligación moral y ética hacia las comunidades donde se implantan, los trabajadores a los que contratan, el medioambiente y los consumidores. Los distintos instrumentos recientemente adoptados en Naciones Unidas o la Unión Europea, o los que están en curso de elaboración en el ámbito comunitario o España configuran todo un marco normativo que perfila obligaciones y responsabilidades que tienen las empresas frente a los derechos humanos. Estos marcos se explican en el capítulo 4, y brindan una oportunidad única para que la inversión privada tenga un impacto positivo en desarrollo.

¿PARA QUIÉN ES IMPORTANTE INVERTIR BIEN?

Para las empresas



Hasta hace poco, las empresas actuaban en un marco normativo internacional laxo en el que los vacíos legales permitían en muchas ocasiones actuar irresponsablemente. Ahora se está perfilando y concretando un nuevo marco regulatorio que definirá las políticas y el comportamiento de las empresas articulado en torno a su responsabilidad fundamental de respetar los derechos humanos.⁵⁶

El respeto de los derechos humanos debería haber

constituido el ADN de la *responsabilidad social corporativa* (RSC). Lamentablemente muchas compañías han utilizado la RSC como una herramienta más de marketing, o como un compartimento estanco de sus actividades filantrópicas. Consciente de ello, la Comisión Europea adoptó en 2011 una nueva definición de RSC acorde con los nuevos marcos en construcción y la definió como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad”; dejando atrás definitivamente toda alusión a su cuestionada voluntariedad. En un momento de crisis económica global, la responsabilidad de las empresas y sus políticas de RSC deben ser más que nunca el eje vertebrador de sus actividades.

Índices como el índice de sostenibilidad de Dow Jones y el FTSE4Good muestran que las empresas que adoptan las cualidades esenciales de la responsabilidad corporativa suelen tener un desempeño mejor que sus competidoras.⁵⁵

Según el Reputation Institute⁵⁷, las mejores compañías son aquellas que invierten en el ámbito local; producen a nivel local, emplean a mano de obra local y dan respuestas a problemas locales. Esto les genera una mejor reputación, y la reputación está directamente ligada a las ventas. Así pues a mejor reputación empresarial, mayores ventas.

Cuadro 5.

El activismo de los accionistas

Cada vez es más habitual que los accionistas exijan a las empresas que sean más transparentes en relación con sus actividades y que desarrollen estrategias a largo plazo para gestionar los riesgos sociales y medioambientales de sus cadenas de suministro. El accionariado es cada vez más consciente de su fuerza, poder y responsabilidad.

En 2012, Kraft (hoy Mondelez) fue objeto de una resolución de accionistas en la que se instaba a la empresa a proporcionar información sobre el impacto de sus actividades en la deforestación y a tomar acciones para hacer frente al impacto ambiental.⁵⁹

En la actualidad, inversores institucionales de diversa índole también tratan de influir en las empresas ejerciendo activismo accionario. Sólo en los últimos dos años, más de 200 inversores institucionales han presentado resoluciones en relación a cuestiones medioambientales, sociales o de gobernabilidad, lo cual representa más de mil millones de dólares en activos.⁶⁰

Las empresas tienen, por tanto, muchas razones para invertir bien. No sólo por el imperativo moral y ético, no sólo por la obligación que les imponen los marcos normativos y la responsabilidad social corporativa, sino porque además invirtiendo bien pueden vender más.

La reputación, la ética y la responsabilidad con los derechos humanos son factores que van a limitar la capacidad de que las empresas actúen sin control. Pero además, hay otros actores, como los Estados y los ciudadanos, que tienen la capacidad de regular su actividad y son claves para no permitir los abusos.

Para los Estados



La reputación, la ética y la responsabilidad con los derechos humanos son factores que van a limitar la capacidad de que las empresas actúen sin control. Pero además, hay otros actores, como los Estados y los ciudadanos, que tienen la capacidad de regular su actividad y son claves para no permitir los abusos.

Los Estados son los primeros garantes de la protección de los derechos humanos de sus ciuda-

danos y son ellos también quienes tienen la obligación de protegerles frente a las violaciones de derechos humanos causadas por las empresas.⁶¹

Por ello, son los Estados quienes deben regular las políticas y prácticas de las empresas. Si bien los Estados no son en sí mismos responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes privados, según señalan los Principios Rectores de Naciones Unidas, pueden estar incumpliendo sus obligaciones internacionales cuando se les puedan atribuir esas violaciones o cuando no adopten las medidas adecuadas para prevenir, investigar, castigar y reparar los abusos cometidos por el sector privado.⁶²

Para el Estado español es especialmente importante convertirse en un sólido garante de los derechos frente a la actuación de las empresas, dentro y fuera de nuestras fronteras, si quiere que éstas contribuyan positivamente a la Marca España.⁶³

Las empresas que inviertan bien, con prácticas sostenibles e inclusivas y políticas de protección de los derechos humanos (económicos, sociales y medioambientales), serán las mejores embajadoras de la imagen española.

Cuadro 6.

¿Cómo se utiliza el dinero público?

La multinacional Pescanova ha recibido créditos por varios millones de euros⁶⁴ a través de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), agencia del Ministerio de Economía y Competitividad.⁶⁵ El último de ellos, de junio de 2012, por valor de 10 millones de euros, se destinó a su filial en Nicaragua. La concesión de este préstamo muestra que COFIDES se abstiene de hacer evaluaciones del impacto real de los créditos que ofrece y que, aún más llamativo, sigue otorgándolos a pesar de los innumerables casos de malas prácticas medioambientales y laborales de esta empresa que se han ido recogiendo a lo largo de los últimos años.⁶⁶

Permitiéndolo, el Gobierno español está contribuyendo y agravando las vulneraciones de derechos humanos, y demuestra, además, que no tiene control sobre las agencias públicas y la actividad que desarrollan.

Para los ciudadanos



Los consumidores quieren conocer cada vez mejor las marcas que compran y saber qué hay detrás de los productos que consumen. Quieren empresas social y medioambientalmente respetuosas con los derechos humanos y están dispuestos a pagar más por productos elaborados en condiciones beneficiosas para los pequeños agricultores, para sus trabajadores y para el medio ambiente.⁶⁷

Un estudio realizado por Oxfam en 2012 en el que se preguntaba a mujeres españolas, entre otras nacionalidades, sobre sus pautas de consumo arrojó conclusiones reveladoras al respecto. El 65% de las entrevistadas indicó que le preocupa cómo y dónde se producen los alimentos que adquieren, y afirmó que a través de su compra les gustaría lograr un cambio positivo en el sistema alimentario.⁷⁰

En esta misma línea, el Reputational Institute concluyó que el 55% de los consumidores comprarían productos de empresas con una reputación sólida en el mercado, mientras que las empresas que tienen una percepción débil, no serían recomendadas por el 50% de los clientes.⁷¹

Si los ciudadanos dispusieran de una información completa y conocieran con precisión las consecuencias de las actividades de las empresas, sería mucho más difícil que las empresas siguieran sin asumir la responsabilidad de sus acciones.

Para las comunidades rurales



Actualmente, 870 millones de personas se acuestan cada día sin haber ingerido suficientes alimentos, un número superior a la población conjunta de Europa y Estados Unidos.⁷³ El hambre y la malnutrición continúan siendo, a día de hoy, la principal causa de muerte en los países del sur, por encima de la tuberculosis, la malaria y el VIH/SIDA juntos.

No sorprende que el 98% de la población desnutrida del mundo esté concentrada en los países en desarrollo.⁷⁴ Alrededor del 80% de las personas que sufren hambre viven en las áreas rurales, donde la mayoría trabajan como productores de alimentos a pequeña escala; campesinos, pescadores, pastores o asalariados.⁷⁵ Esto no deja de resultar paradójico, pues estas personas están rodeadas de los medios necesarios para producir alimentos y sin embargo carecen de ellos. La falta de acceso a mercados, recursos, financiación, infraestructura y tecnología explica porqué los pequeños productores son los más vulnerables de la cadena de producción de alimentos.⁷⁶

Cuadro 7.

Lo que la presión social puede hacer

La campaña de Oxfam, *Tras la Marca*,⁶⁸ lanzada en febrero de 2013 con el objetivo de cambiar las políticas y prácticas de las 10 grandes empresas agroalimentarias a nivel mundial empieza a dar sus frutos. En tan sólo un mes, las compañías Mars y Nestlé se han comprometido a tomar medidas contra la desigualdad, el hambre y la pobreza que sufren las mujeres que producen cacao en sus cadenas de suministro, después de que cerca de 100.000 personas en todo el mundo hayan firmado una petición exigiéndolo. Semanas más tarde, Mondelèz ha afirmado que firmará los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas.⁶⁹

Estos avances suponen un gran hito, pero es sólo el inicio, ya que se tendrá que monitorear si sus intenciones se plasman en la realidad. La rapidez con que esta campaña ha tenido efecto pone de manifiesto el poder que ejercen los consumidores y la capacidad que tienen para generar cambios

Cada cinco segundos un niño muere por causas relacionadas con el hambre.⁷⁷

Si geográficamente el hambre se concentra en las áreas rurales, dentro de las familias se concentra entre las mujeres. Representan el 60% de las personas que pasan hambre.⁷⁸ Cuando la comida escasea, son ellas quienes renuncian a comer. En muchos países las mujeres juegan un papel clave en la producción de alimentos, aunque las tradiciones culturales y las injustas estructuras sociales las relegan a ser consumidoras de segunda clase. Estos mismos factores conspiran contra ellas como productoras, restringiendo su acceso a la tierra, al riego, al crédito, al conocimiento y a los servicios de capacitación agraria.⁷⁹ Los cálcu-

los sugieren que dotando a las mujeres del mismo nivel de acceso a los recursos que los hombres, podrían incrementar los rendimientos de sus fincas entre un 20 y un 30%, reduciendo así el número de personas hambrientas en el mundo entre un 12 y un 17%.⁸⁰

En este contexto, la inversión privada puede jugar un rol clave revirtiendo la situación de pobreza y vulnerabilidad de las comunidades rurales con una inversión positiva que proteja los derechos humanos.⁸¹

Casi dos mil millones de personas, cerca de un tercio de la población mundial, trabajan en pequeñas explotaciones agrarias. La mayoría de ellas se ven obligadas a comprar gran parte de los alimentos que consumen, de modo que cuando los precios suben, las familias tienen que elegir en muchos casos entre alimentarse, educar a sus hijos o mantener la asistencia sanitaria básica.⁷²



a) a)

b) b)

c) c)

Cuadro 8.

Los pequeños agricultores los grandes olvidados

Mientras que en los países desarrollados la ayuda a la agricultura (y en especial la ayuda a gran escala) se ha mantenido a unos niveles elevados, los países en desarrollo han ido sufriendo un déficit progresivo de inversión en agricultura durante las últimas décadas.⁸²

Los gobiernos del Sur dieron la espalda al sector agrícola a partir de la década de los 80 motivados por los programas de ajuste estructural y la liberalización de los mercados agrícolas, y con ello se dismantelaron los sistemas estatales agrícolas.⁸³ Se esperaba que el sector privado ocupase este vacío dejado por el Estado, pero esto no fue así.⁸⁴ Al mismo tiempo, los donantes emprendieron la retirada de este sector reorientando su cooperación hacia otros ámbitos. Como resultado la productividad y el rendimiento de las cosechas se estancaron.⁸⁵

La crisis de los alimentos de 2007 dio un vuelco a esta tendencia descendente y empezaron a celebrarse un número sin precedentes de reuniones de alto nivel en las que los gobiernos del Norte y del Sur y los organismos de desarrollo ponían sobre la mesa sus propuestas para invertir de nuevo en la agricultura. El resultado de estas reuniones fue la puesta en marcha de diversas iniciativas, dirigidas a impulsar la producción de alimentos y a fortalecer los sistemas de protección para atender a las personas en mayor riesgo de padecer hambre. Sin embargo, una gran parte de estos fondos no era otra cosa que el reciclaje de promesas anteriores. La magnitud de lo que se necesita supera con mucho las promesas hechas hasta ahora por los donantes.⁸⁶ En este contexto, el sector privado puede jugar un rol clave para impulsar las economías locales, atraer tecnología y contribuir al crecimiento.

¿QUÉ ES UNA INVERSIÓN POSITIVA?

Una inversión positiva es aquella cuyo impacto genera crecimiento económico incluyente, sostenibilidad ambiental y reducción de la pobreza a largo plazo.⁸⁷ Para que estos elementos se den, la inversión debe tener al pequeño agricultor como eje central de su actividad. Esto es especialmente importante teniendo en cuenta que los 500 millones de pequeñas explotaciones en los países en desarrollo dan sustento a casi dos mil millones de personas, casi un tercio de la población mundial.⁸⁸ Es preciso aumentar las inversiones que fomentan la producción no solo de manera que “no hagan daño”, sino también de forma que “ayuden aún más” respetando los derechos.

Para concretar en qué se traduce una buena inversión, el análisis que se presenta a continuación se

ha centrado en cinco criterios: tierra, comunidades, medio ambiente, trabajadores agrícolas y mujeres, que tienen un impacto directo sobre la pobreza rural.⁸⁹ Se revisan también los procedimientos que deberían acompañar cualquier decisión empresarial al invertir en un país en desarrollo. Para cada una de estas cuestiones se muestra qué significa una inversión positiva y se ilustra el riesgo que corre la empresa cuando no actúa de manera adecuada a través de algunos ejemplos de compañías españolas.⁹⁰ El cumplimiento de estas recomendaciones significaría que la inversión privada está en línea con el respeto a los derechos humanos.

Cuadro 9.

El Comercio Justo: una buena práctica empresarial

El Comercio Justo no es sólo una herramienta de cooperación al desarrollo y de apoyo a poblaciones desfavorecidas. El Comercio Justo es también una práctica comercialmente interesante y socialmente responsable.

Las organizaciones de productores de Comercio Justo son rentables. Si no, no existirían porque la mayoría no cuenta con otra financiación que no sea la proveniente de sus ventas. Las organizaciones importadoras y distribuidoras de productos de Comercio Justo también son sostenibles, aunque en estos momentos de crisis tan generalizada están tan amenazadas como cualquier otra iniciativa empresarial.

Iniciativas como la cooperativa Ankole en Uganda son ilustraciones claras y sugerentes de que la producción puede hacerse respetando los derechos de las personas y el medio ambiente sin renunciar a la rentabilidad. Ya son más de 3.000 las familias campesinas de café que venden su cosecha a Ankole, obteniendo mejores precios, capacitaciones, prefinanciación y voz en la toma de decisiones de la cooperativa. Y no por ello Ankole pierde dinero. Ankole puede vender el café en un mercado que reconoce y valora que se hagan bien las cosas, sin que tenga por qué quedarse “fuera de mercado”, como lo demuestra que el café de Intermón Oxfam –producido con café de Ankole– se venda en supermercados en España a precios muy similares a los del comercio convencional.

Si al final no hay mucha diferencia en el precio de venta y en cambio los productores reciben mucho más, sólo puede haber una explicación y es que en Comercio Justo se trabaja con márgenes menores.

Fuente: Juanjo Martínez, Responsable de Acceso de Mercados a Productores de Comercio Justo de Intermón Oxfam.

I. Los Criterios

La tierra es la vida para las comunidades

Cuando una empresa llega a una zona rural de un país en desarrollo en la que quiere invertir, lo primero que debe valorar es si con dicha inversión está fortaleciendo y respetando los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades que ocupan tradicionalmente esas tierras, incluso cuando esos derechos sean consuetudinarios. La empresa debe consensuar con las comunidades el uso que hace de sus tierras. Esto significa que la empresa debe contar con una política proactiva de tolerancia cero contra el acaparamiento de tierra.⁹² Se considera acaparamiento cuando durante el proceso de adquisición de grandes hectáreas se infringen una serie de principios, entre ellos los derechos de las comunidades afectadas.⁹³

El riesgo de no hacerlo bien

La empresa española Agrogeba llegó en 2010 al norte de Guinea Bissau para producir arroz.⁹⁴ Con una primera inversión de tres millones de euros se

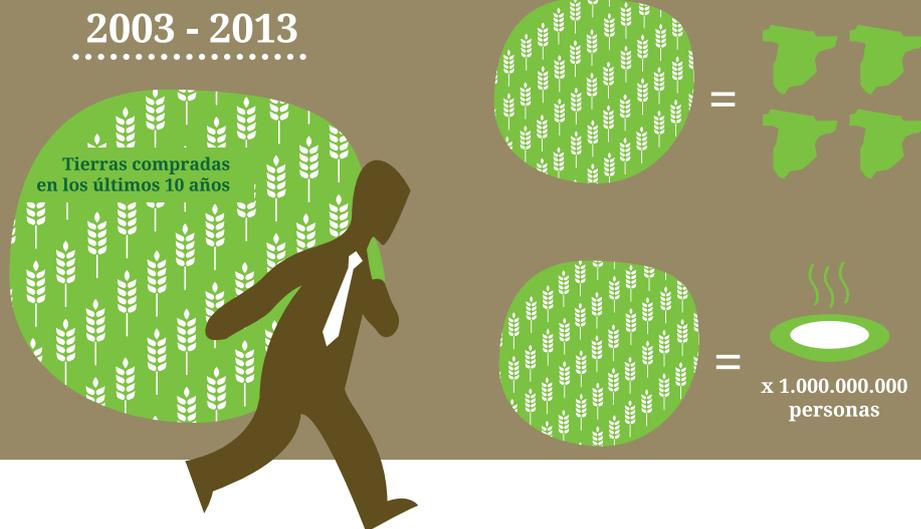
convirtió en la primera empresa agrícola del país. Pese al potencial de cambio que podría haber supuesto para la zona, lo que ha generado es pobreza.

Algunas personas declaran tener miedo de no poder alimentar a sus familias y lo difícil que se ha vuelto vivir en sus propias tierras, “o nos mudamos o moriremos.”

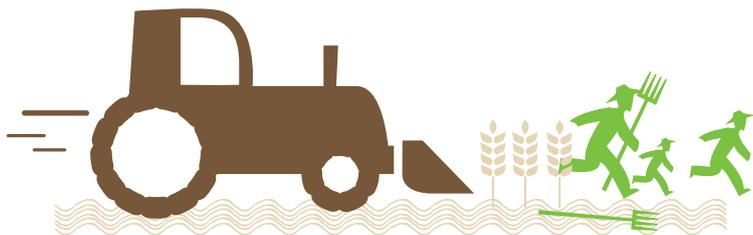
Sare Djae, mujer, 20 años

Antes de que Agrogeba se instalase,⁹⁵ las comunidades producían y consumían el arroz que cosechaban y destinaban las tierras restantes al pastoreo y a la producción de otros cultivos. Con la llegada de la empresa, más de 600 personas fueron expulsadas de sus tierras sin recibir compensación alguna,⁹⁶ teniendo que huir y buscar nuevas tierras en las que cultivar. A pesar del esfuerzo y la búsqueda de medios alternativos para aumentar la renta familiar, no han logrado alcanzar los niveles de producción que tenían antes.⁹⁷ Aunque no hay datos para contrastar los niveles de inseguridad alimentaria, las familias lamentan que ahora, como mucho, comen dos veces al día. Para poder comprar alimentos han tenido que vender propiedades valiosas como el ganado y herramientas agrícolas, claves para su subsistencia

En los últimos diez años, los inversores han adquirido una superficie en tierras cuatro veces mayor que España. Estas tierras podrían utilizarse para producir alimentos suficientes para alimentar a mil millones de personas, una cifra superior al número total de personas que padecen hambre en el mundo en la actualidad.⁹¹



Lamentablemente esto sólo parece la punta del iceberg. Los ambiciosos planes de la empresa española prevén acabar produciendo 5.000 toneladas de arroz al año en 4.000 hectáreas de tierra. Aunque actualmente sólo han ejecutado el 12% de su objetivo, las consecuencias ya han sido dramáticas para estas familias.



Las comunidades en el centro de la inversión

Una empresa puede fortalecer a las comunidades locales cerca de donde opera y a sus medios de vida, a través de la compra de sus productos agropecuarios a precios que garanticen una vida digna u ofertándoles servicios de los que carecían hasta entonces. Además, puede capacitar a la población para hacer un uso más eficiente de los recursos naturales o para utilizar técnicas con las que obtener un mayor rendimiento a las tierras.

El riesgo de no hacerlo bien

La empresa española⁹⁸ Ebro Foods⁹⁹ llegó a la región de Larache al noroeste de Marruecos en 2001 para producir arroz.¹⁰⁰ La zona tiene recursos muy escasos, grandes deficiencias estructurales y tasas de pobreza rural significativas.¹⁰¹ Ebro Foods se ha beneficiado de mano de obra barata, tierras adecuadas y agua, sin que a cambio haya capacitado a los agricultores que producen el arroz,¹⁰² ni haya mejorado la mecanización de sus tierras y ni haya invertido en sus instalaciones, servicios

“Los insectos llegan a todos lados. Infectan nuestra comida, nos transmiten enfermedades y atacan a los niños”.
Agricultor de Larache, 57 años

ni sistemas de almacenamiento.¹⁰³ Las comunidades, por su parte, han solicitado en varias ocasiones (e incluso por escrito) mejoras de infraestructuras pero no hay constancia de que la empresa haya dado respuesta a dichas peticiones.¹⁰⁴

En vez de ser un motor económico, las comunidades se quejan de que la empresa ha sido una fuente de problemas.¹⁰⁵ La denuncia más reiterada por las familias es que sus casas y tierras son invadidas por nubes de mosquitos causados por el cultivo del arroz, que causan muchas enfermedades y minan su calidad de vida.¹⁰⁶ A pesar de que la empresa argumenta que ha intensificado su campaña de fumigación para responder a las quejas de las comunidades, éstas indican que las medidas siguen siendo insuficientes.¹⁰⁷ A ello se suma que muchos de sus animales se han envenenado y no pueden emplear el agua que mana de sus tierras en sus huertos debido al alto nivel de fertilizantes utilizados en la plantación arroceras, lo que está causando un gran daño a las economías familiares. La empresa, sin embargo, señala que los niveles de pesticidas en el agua son inferiores a los mínimos marcados por las autoridades.¹⁰⁸

Encontrar soluciones factibles a estas cuestiones sería posible si la comunicación entre las comunidades y la empresa fuese fluida. Aunque Ebro Foods reitera que así lo ha sido siempre,¹⁰⁹ las comunidades y las organizaciones sociales¹¹⁰ insisten en que nunca se ha abierto un canal de interlocución y que cada vez que tratan de entablar diálogo con la empresa ésta les indica que son las autoridades locales con quienes deben hablar.

Proteger y salvaguardar el medio ambiente

La vida de las comunidades rurales está vinculada al medio en el que habitan. Las empresas pueden ejercer un impacto positivo sobre el medioambiente instalando sistemas energéticos más eficientes, ayudando a los agricultores locales a adaptarse al cambio climático, reduciendo las emisiones de carbono¹¹² o conservando los ecosistemas empleando tecnología adecuada.

El riesgo de no hacerlo bien

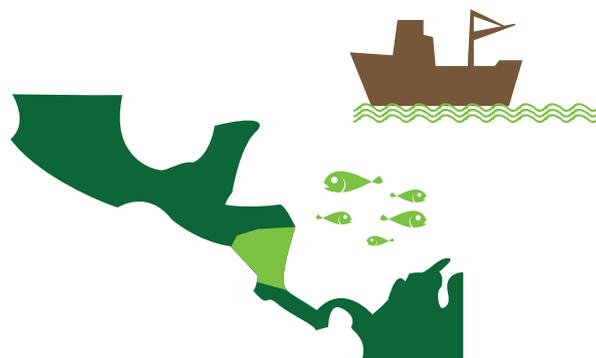
La multinacional Pescanova, de capital mayoritariamente español, es la primera proveedora de pescado del planeta, cuenta con la segunda mayor flota pesquera comercial en el mundo y está presente en más de 25 países.¹¹³ Esta maquinaria, con el poder y la tecnología con la que cuentan, está causando daños medioambientales irreparables. Sus empresas en Nicaragua o en Chile son muestra de ello.

En Nicaragua, la explotación pesquera de la multinacional está dañando gravemente los manglares.¹¹⁵ Estos ecosistemas son el sustento familiar de miles de personas en la zona de El Estero. Con sus prácticas de expansión han ido elevando, preocupantemente, los niveles de contaminación de las aguas, generando graves daños medioambientales.¹¹⁶ Además, el uso excesivo de medicamentos y nutrientes necesarios para la producción de la piscifactoría ha alterado el balance químico del agua, reduciendo el número de especies en la zona.

*En todo el mundo hay 1.700 millones de agricultores que son muy vulnerables a los efectos del cambio climático.*¹¹¹

En Chile se han documentado más casos de prácticas nocivas para el medioambiente.¹¹⁷ Sobreexplotación de especies, uso intensivo de la pesca de arrastre, mala gestión de los residuos de las plantas de tratamiento, prácticas en acuicultura muy cuestionables o cultivos de especies muy agresivos para el ecosistema son sólo algunos ejemplos.

*Pescanova tiene una concesión para explotar más de 5.000 hectáreas en la zona de El Estero, un 30% del total del manglar.*¹¹⁴



Trabajo digno y respeto a los derechos laborales

La empresa tiene obligaciones claras con los trabajadores a quienes contrata. Las inversiones, sea cual sea su cuantía, pueden generar empleo y ser por tanto un motor económico para la comunidad. Sin embargo, sus consecuencias serán positivas sólo si generan puestos de trabajo de calidad y promueven los derechos de todos los trabajadores. Para ello, deberán de pagar salarios dignos, asegurar unas condiciones laborales seguras e higiénicas, respetar la libertad de asociación y garantizar la no discriminación de las mujeres.

El riesgo de no hacerlo bien

La expectativa de creación de empleo es con frecuencia el mayor de los incentivos que tienen las comunidades cuando las empresas llegan a las zonas rurales.¹¹⁸ Pero esta esperanza de

generar recursos económicos suficientes para el sustento de la familia se desinfla tan pronto como experimentan las condiciones de trabajo bajo las que son contratados, a años luz de respetar los derechos laborales más básicos reconocidos internacionalmente. Veamos varios ejemplos:

- Las prácticas laborales abusivas de Pescanova han sido denunciadas en numerosas ocasiones.¹¹⁹ Según el Tribunal Permanente de los Pueblos, en Nicaragua, los trabajadores están obligados a cumplir jornadas de 12 horas sin descanso semanal. Las condiciones de salubridad son malas y los permisos para ir al baño son sólo una vez al día. Además, la mano de obra no cuenta con el material ni la protección adecuada para desempeñar su trabajo. Estas denuncias difícilmente salen a la luz en gran medida porque la empresa ha limitado el derecho de los trabajadores a sindicarse. La compañía debe entender que respetar al sector cooperativo y considerarlo un aliado, es necesario para equilibrar el tipo de prácticas pesqueras en la zona y contribuir a la salud del ecosistema.

- Los trabajadores de Agrogeba en Guinea Bissau no cuentan con contratos escritos por lo que no tienen seguridad ni de la duración de su empleo ni del salario que van a cobrar. Se producen continuos retrasos en el abono de los salarios y además las horas extra se retribuyen en especie.

- Los empleados temporales de Ebro Foods denuncian que no tienen contratos¹²⁰ y que no están dados de alta en la Seguridad Social,¹²¹ pese a que la ley estipula que ese es un derecho obligatorio¹²² para cualquier trabajador.¹²³ Los trabajadores temporales sufren una gran inestabilidad y precariedad laboral porque no pueden saber si se les volverá a contratar y no se contabiliza su antigüedad. Temen que si exigen a la empresa mejores condiciones, no serán contratados la próxima temporada. La empresa es consciente de esta situación y está implementando un sistema que permita identificar a los trabajadores

que lleven dos años de servicio para que puedan recibir el abono en concepto de antigüedad. Los trabajadores se quejan también de que no están siendo formados, lo que les impide aplicar nuevos conocimientos técnicos que mejorarían las condiciones de producción en sus propias tierras.¹²⁴ Por último, indican que no cuentan con suficientes herramientas ni material adecuado para realizar su trabajo.¹²⁵

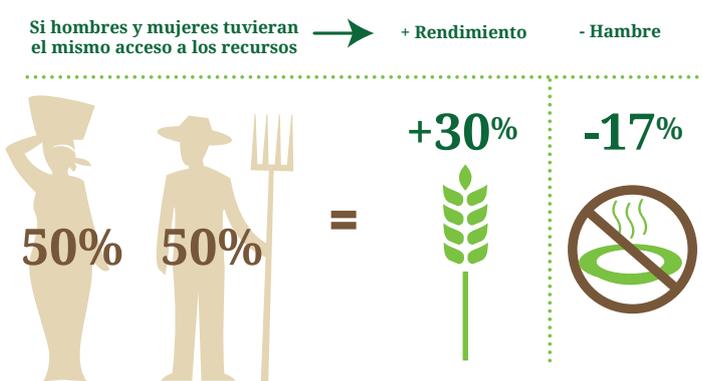
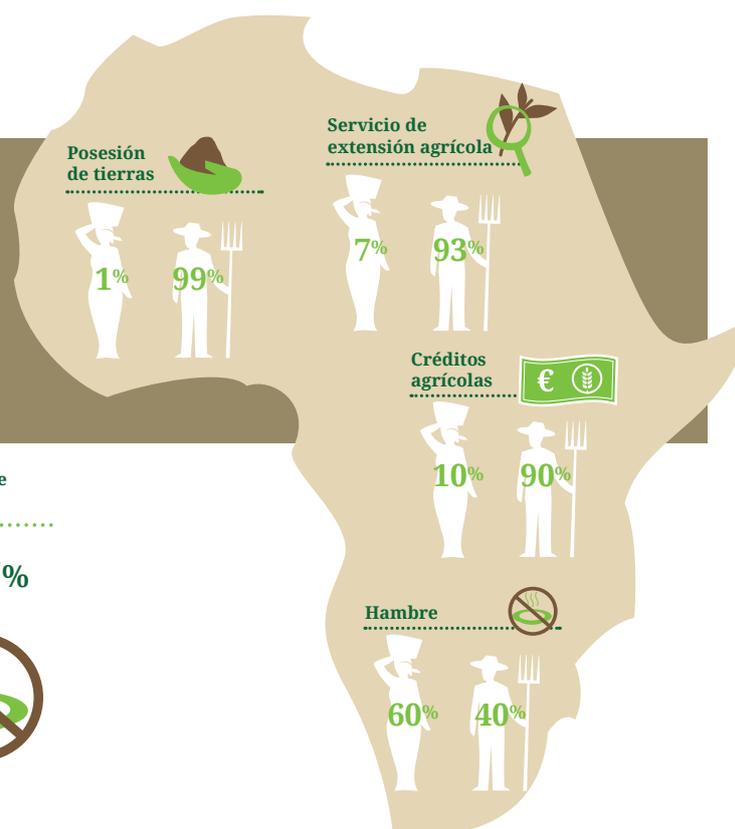
“En el cultivo trabajamos sin botas y con el agua hasta las rodillas. En invierno no tenemos impermeables. No llevamos máscaras y en verano el olor a pesticida es tan fuerte que el año pasado enfermé y me llevaron al hospital.”

Hombre trabajador de Ebro Foods

La protección de los derechos de las mujeres

La empresa debe proteger de manera explícita los derechos de las mujeres dado que son el eslabón más vulnerable de la cadena de producción. En la mayoría de los países, los empleos precarios y escasamente remunerados son realizados principalmente por mujeres, que tienen también una mayor presencia en los sectores informales de la economía. Las mujeres suponen al menos la mitad de la mano de obra de las explotaciones agrícolas de todo el mundo y sin embargo tienen un menor acceso que los hombres a los recursos necesarios para producir alimentos de forma eficaz.¹²⁷ Las empresas pueden abordar esta falta de igualdad mediante medidas concretas: velando para que hombres y mujeres reciban los mismos salarios, garantizando el permiso de maternidad y seleccionando a toda la mano de obra según criterios objetivos, entre otras cuestiones.

A día de hoy en África, las pequeñas agricultoras poseen solo el 1% de las tierras agrícolas, reciben únicamente el 7% de los servicios de extensión y se les ofrece menos de un 10% de los créditos agrícolas.¹²⁶



El riesgo de no hacerlo bien

Las empresas no suelen contemplar el impacto que sus inversiones pueden tener sobre la mujer. Sin embargo, son las mujeres las más perjudicadas por sus malas prácticas.

En el caso de Guinea Bissau, con la expulsión de sus tierras y la consecuente pérdida de sus plantaciones de arroz, las mujeres se han quedado sin su principal trabajo y fuente de ingreso. Esto ha tenido serias consecuencias sobre sus vidas. La mujer ha dejado de tener control sobre la economía familiar y ha erosionado su autonomía además de perder posición social y prestigio en la comunidad.

“Con este salario no tenemos suficiente para cubrir los gastos de la familia y tenemos que pedir un préstamo.”
 Mujer trabajadora de Ebro Foods

Para las mujeres que trabajan en los arrozales de Marruecos, la llegada de Ebro Foods les ha permitido contar con un trabajo pero a un coste elevado.¹²⁸ A pesar de que realizan un trabajo más arduo que el de los hombres, según sus propias de-

claraciones, cobran menos por hora que ellos.¹²⁹ La precariedad laboral es otra constante ya que sus contratos se renuevan cada dos semanas. En sus tareas habituales, la eliminación de malas hierbas, no cuentan con material ni instrumentos adecuados lo que les está provocando alergias en la piel, dolencias respiratorias y reuma.¹³⁰ Según la empresa, se les ha dejado de suministrar el equipamiento necesario después de que ellas indicaron que no trabajaban bien con él.¹³¹ Sorprende que la empresa en vez de formar a las trabajadoras sobre la conveniencia de portar el equipo de seguridad, haya optado por dejar de proporcionarlo. Otra cuestión significativa es la forma en la que las mujeres son contratadas. El sistema de selección es gestionado y dirigido por las jefas de cuadrilla (que son también trabajadoras temporales). Este sistema, lejos de ser objetivo y profesional, puede ahondar la discriminación e incrementar la vulnerabilidad de ciertos grupos de mujeres que se vean marginados por razones sociales y culturales. Pero parece que la falta de una política paritaria permea el organigrama de Ebro Foods en Marruecos. De una plantilla media de 267 trabajadores (fijos y temporales) en 2012, sólo 75 estaban cubiertos por mujeres y sólo dos de ellos eran puestos fijos.¹³²

Cuadro 10.**El coste de no saber a quien se contrata**

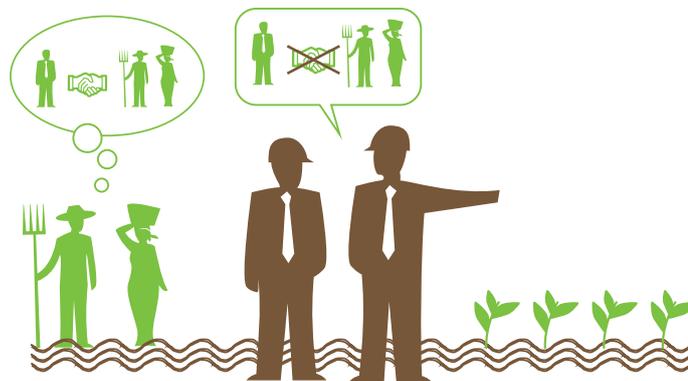
La empresa Bioauto-MT Agroindustrial Ltda, filial de la española Bionor, llegó a Mato Grosso en Brasil en 2006. Con el objetivo de producir jatropha, contrató a dos empresas para limpiar el terreno que se usaría para la siembra. Tres años más tarde, la ONG Reporter Brasil denunció a la empresa Bioauto -MT por malas prácticas. 24 personas estaban trabajando en condiciones precarias; sin agua potable, ni instalaciones sanitarias, ni equipamiento de seguridad.¹³⁴ Bioauto declaró que desconocía estos hechos.¹³⁵

El Ministerio Público de Trabajo de Brasil le obligó a firmar un acuerdo en el que se comprometía a cumplir con las leyes laborales, a mejorar la inspección de las condiciones de trabajo y a pagar una indemnización a cada uno de los trabajadores.

Debido a esta grave falta, la empresa aparece en el “Registro de Empleadores denunciados por explotación de mano de obra esclava” conocida como la “Lista Sucia” del Ministerio de Trabajo de Brasil.¹³⁶

II. Los procedimientos**Consulta previa, libre e informada**

La clave para una buena inversión es que la empresa respete el principio de consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. A través de este principio las comunidades que puedan ser afectadas por la actividad empresarial ejercen el derecho a dar o no su consentimiento a los proyectos propuestos por la empresa. Comprender bien las repercusiones que va a conllevar la actividad empresarial y llegar posteriormente a un consenso entre ambas partes, siguiendo un procedimiento público, transparente y verificable, son claves para contar con la indispensable “licencia social” para operar. Es por tanto el paso previo e ineludible que debe realizar cualquier compañía antes de iniciar la inversión.

**El riesgo de no hacerlo bien**

La empresa gallega Hidralia,¹³⁸ está en fase de construcción de una hidroeléctrica en el municipio de Santa Cruz de Barillas en Guatemala.¹³⁹ Desde el inicio, este proyecto no fue bien recibido por las comunidades al no haber respetado los resultados de una consulta comunitaria previa.¹⁴⁰ La imposición de la hidroeléctrica y la insuficiente información y consulta a las comunidades llevaron a la población local a movilizarse, enfrentándose

Cuadro 11.

Empresas ajenas a las necesidades de las comunidades

La mayor parte de las empresas no sólo demuestran que no consultan con las comunidades sino que además son completamente ajenas a las apremiantes necesidades de la población.

Según el gerente de la empresa, Agrogeba se instaló en Guinea Bissau prometiendo abastecer al mercado nacional, pero este compromiso no quedó reflejado en ningún documento, lo que ha arrebatado al Estado guineano la capacidad de exigir su cumplimiento.¹⁵⁰ En cambio, el acuerdo abre la puerta a que Agrogeba se convierta en una empresa exportadora de alimentos en un país donde el 46% de las mujeres y niños sufre desnutrición crónica.¹⁵¹

Con su instalación en Guatemala, Hidralia espera generar anualmente más de 35.000 MWh que se comercializarán al precio de mercado para su distribución a la red eléctrica nacional. La energía generada no se destinará a abastecer, ni tan siquiera parcialmente, a la población local, a pesar de que casi la mitad de los hogares carecen de acceso a electricidad.¹⁵²

a la empresa. La espiral de conflicto derivó en el asesinato de un vecino, disturbios, detenciones ilícitas, más de 30 órdenes de captura y un estado de sitio durante el cual se suspendieron durante un mes las garantías constitucionales, una medida desproporcionada según la valoración del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.¹⁴¹ El motivo, la imposición de una inversión a las comunidades sin que hubieran sido consultadas ni informadas previamente.¹⁴² Lamentablemente, esta espiral de conflicto está muy lejos de resolverse dado que la empresa continúa con su actividad y el diálogo con la comunidad es inexistente.¹⁴³

La ausencia de información sobre el proyecto hizo que al llegar los primeros trabajadores de la empresa Hidralia a la zona se produjesen especulaciones de las comunidades en cuanto a las intenciones de esas personas.

Las empresas españolas Acciona,¹⁴⁴ Iberdrola¹⁴⁵ y Renovalia¹⁴⁶ operan en el estado de Oaxaca en México desde 2005 y representan cerca del 80% de

toda la potencia eólica instalada en el Istmo de Tehuantepec.¹⁴⁷ La falta de transparencia frente a las comunidades y los propietarios de la tierra ha sido una constante a lo largo de todos estos años. La población local no ha sido suficientemente informada y consultada para la toma de decisiones acerca del proyecto. Los proyectos eólicos se han negociado entre las empresas y las instituciones públicas con una insuficiente participación de las comunidades afectadas y sin un debido proceso que garantice su derecho a un consentimiento previo, libre e informado.¹⁴⁸

Pero estos casos no son únicos. Ejemplos como Agrogeba en Guinea Bissau y Ebro Foods en Marruecos muestran la misma pauta.¹⁴⁹ Comunidades que se enteran de la llegada de las empresas porque ven camiones, trabajadores y materiales llegando a sus tierras sin conocimiento previo. Comunidades enteras a las que se minan sus medios de vida sin que su opinión sea escuchada ni respetada.

La transparencia: columna vertebral de la inversión

Una empresa estará haciendo una buena inversión cuando publique la información relevante sobre sus actividades y la haga accesible. Esto incluye el número de empleados que tienen sus filiales, cuántos de ellos son mujeres, qué contratos tienen, quién produce sus materias primas, dónde y en qué cantidades, o cuánto y dónde tributan. Dicha información tiene que estar desglosada por cada país donde opera.

El riesgo de no hacerlo bien

Las compañías apenas proporcionan información acerca de sus materias primas, dónde y quién las cultiva, o en qué cantidad. La mayoría insisten en que deben guardar en secreto la información sobre sus cadenas de suministro para mantener sus ventajas competitivas. Esta es la justificación que Oxfam lleva escuchando desde hace dos años cuando inició una serie de investigaciones dentro de la campaña *CRECE* para analizar el impacto de las empresas. El informe de Oxfam, *Tras la Marca*¹⁵³, analiza el comportamiento de las diez mayores empresas de la alimentación en el mun-

do respecto a siete variables. La falta de transparencia de las empresas ha sido la mayor dificultad que Oxfam ha encontrado en esta investigación: la información, simplemente, no existe.

En los casos en los que las empresas sí toman medidas para mejorar su transparencia, suelen hacerlo a través de iniciativas multisectoriales específicas, como el Carbon Disclosure Project (CDP)¹⁵⁴ y la Global Reporting Initiative (GRI)¹⁵⁵. Sin embargo, estas evaluaciones no exigen una divulgación exhaustiva de todas las repercusiones sociales y medioambientales, y por lo tanto, la participación en una o en ambas iniciativas no es suficiente para respaldar la transparencia de una empresa.

Saber de dónde proceden y a quién le compran las materias primas es el primer paso para que las empresas rindan cuentas por las repercusiones de sus actividades. Pero la transparencia debe ir más allá. Debe estar presente en sus relaciones con comunidades y trabajadores, con gobiernos y con consumidores.

Tras varios años de litigios por discrepar sobre el pago de impuestos, Coca-Cola España saldó su cuenta de 22 millones de euros con Hacienda.¹⁵⁶

Cuadro 12.

Empresas gigantes, enanos tributarios. El auge de la evasión y elusión fiscal.

En el año 2010, los ciudadanos españoles entregaron a Hacienda el 11,5% de sus ingresos, mientras que las grandes empresas españolas aportaron en promedio el 9,9% de sus beneficios, un tercio del tipo nominal del impuesto de sociedades que les corresponde.¹⁵⁷ Para reducir tanto su contribución fiscal, muchas de estas empresas adoptan esquemas corporativos con el único fin de aprovechar al máximo los resquicios y limitaciones de la ley, en particular, triangulando operaciones a través de paraísos fiscales. Es decir, consiguen reducir al máximo los impuestos que pagan tanto en España como en los países donde operan, derivando artificialmente beneficios especialmente hacia jurisdicciones de nula o baja tributación en las que además predomina la opacidad (el secreto bancario y la falta de intercambio de información tributaria con otras administraciones).

En 2011, el 94% (un incremento del 8% con respecto al año anterior) de las empresas del IBEX35 tenían presencia directa en paraísos fiscales, por motivos no vinculados a su actividad principal (en los que no realizan actividades operativas) y sobre las que ofrecen nula o muy escasa información.



En 2012 se dejan de recaudar
-88.000.000.000 €

38 veces el presupuesto en sanidad

58 veces el presupuesto en AOD



De hecho, tan solo en el Estado de Delaware (USA), considerado como un paraíso fiscal por entidades independientes como Tax Justice Network (Red de Justicia Fiscal) se detectan ya 115 filiales de empresas del IBEX 35 registradas, un 100% de incremento con respecto a 2010. De éstas, 80 están repartidas entre dos direcciones postales de una pequeña localidad de tan solo 70.000 habitantes.¹⁵⁸

Estas estrategias corporativas de evasión y elusión fiscal no son nuevas ni exclusivas al contexto español, ni tampoco se han reducido con la crisis. De hecho, la OCDE acaba de presentar un informe en el que reconoce que las reglas del juego del sistema fiscal internacional se han quedado obsoletas ya que responden a un modelo creado hace ochenta años que ya nada tiene que ver con las estructuras corporativas actuales.¹⁵⁹ A día de hoy, más del 50% del comercio mundial transita por paraísos fiscales, en los que se concentran cerca de 32 billones de dólares en depósitos. Según los últimos cálculos realizados por Oxfam, 14 billones de euros perteneciente a grandes fortunas privadas se ocultan en paraísos fiscales, de los que las 2/3 partes son paraísos fiscales de la UE. Los flujos de capital que salieron de manera ilegal de los países en desarrollo se sitúan entre 1,26 y 1,44 mil millones de dólares, más de la mitad se deben a prácticas abusivas de las empresas multinacionales.¹⁶⁰ Esto produce unas pérdidas de ingresos tributarios estimadas en al menos 160.000 millones de dólares para los países en desarrollo.¹⁶¹

El coste para los Estados es muy alto y mina su capacidad para financiar políticas de inversión social, ya sea en los países en desarrollo como en los países más desarrollados. En 2012, se estima que se dejaron de recaudar en España 88.000 millones de euros por evasión fiscal,¹⁶² lo que representa 38 veces el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para ese año¹⁶³ ó 58 veces el de ayuda oficial al desarrollo. Esta escalofriante cifra ha otorgado a España el dudoso honor de ocupar el puesto décimo de los países con mayor evasión fiscal en el mundo.¹⁶⁴ El 70% corresponde a las mayores fortunas y a las grandes empresas.¹⁶⁵

Empresas como Abengoa, Acciona, Ebro Foods e Iberdrola, están en esta extensa lista de empresas que canalizan parte de su actividad a través de paraísos fiscales.¹⁶⁶ No son las únicas. Nestlé, denunciada también por sus malas prácticas,¹⁶⁷ ha trasladado toda la tesorería y las líneas de financiación de sus empresas en España a Luxemburgo.¹⁶⁸ Google, Apple, Microsoft, Yahoo, Ebay y Amazon pagaron sólo 25 millones de euros a Hacienda en los tres últimos años a pesar de beneficios de miles de millones.¹⁶⁹

No es posible decir cuántos son exactamente los millones que no han llegado desde las empresas a las arcas públicas españolas, pero es fácil deducir que si unos no pagan serán otros los que tengan que asumir los costes: los ciudadanos. Concretamente, los contribuyentes pagaron 830€ más en 2012 para compensar la evasión fiscal de otros con respecto al año anterior.¹⁷⁰

UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA PROMOVER UNA INVERSIÓN POSITIVA

Son muchos los motivos por los que las empresas deben desempeñar su actividad de forma responsable. A las razones éticas y morales que siempre han existido y a la presión del resto de los actores, se suman una serie de estándares e iniciativas de “derecho blando” (ver cuadro 13), de carácter voluntario y cuya adopción ha sido escasa, y un nuevo marco normativo vinculante, muy alineado con los derechos humanos y que va a favorecer la rendición de cuentas.

A nivel internacional, de la Unión Europea y en España se están poniendo en marcha diversos procesos regulatorios que señalan responsabilidades concretas para las empresas en relación con los derechos humanos que van a exigir a corto plazo cambios en sus prácticas tanto si operan aquí como fuera de nuestras fronteras.

Cuadro 13.

Marcos de sostenibilidad y buenas prácticas para la inversión privada en agricultura

Las empresas están obligadas a respetar las leyes de los países en los que invierten, pero en muchos casos son insuficientes para asegurar que se protegen los derechos de los colectivos más vulnerables, de los productores a pequeña escala o de las mujeres. Para promover la distribución amplia de beneficios a las comunidades e impedir que se violen los derechos humanos,¹⁷¹ se han acordado estándares de sostenibilidad en el ámbito internacional, en ciertos sectores o iniciativas multiactores. Se han detectado insuficiencias en su aplicación en algunos países, en particular en el ámbito de los derechos humanos, que los Principios Rectores de Naciones Unidas deberían cubrir. Si bien son marcos voluntarios de ellos se derivan una serie de obligaciones para las empresas frente a gobiernos e instituciones internacionales. Del amplio abanico de marcos, Intermón Oxfam destaca algunos de los más relevantes:

Las **Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional** (brazo del Banco Mundial orientado a la financiación del sector privado), junto con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, son normas obligatorias para las empresas receptoras de fondos de instituciones financieras de desarrollo, de organismos de crédito para la exportación y de inversores privados de los bancos que han suscrito los principios de Ecuador, y sus contratistas. Su fin es evitar y mitigar los impactos negativos de la inversión y gestionar los riesgos. Cubren un espectro relativamente amplio.¹⁷²

En 2012, se abrió un proceso de consulta bianual para desarrollar **principios para la inversión responsable en agricultura** en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de Naciones Unidas, el espacio de consenso más universal, diverso e inclusivo del que disponemos en esta materia. Los principios deberán asegurar que se respetan los derechos, los medios de vida y los recursos y abarcarán “todos los tipos de inversión en las cadenas de valor agrícolas y los sistemas alimentarios”.¹⁷³ Estas no deben confundirse con los Principios de Inversión Responsable en Agricultura (PRAI) aprobados por varias instituciones multilaterales de forma unilateral y que han sido rechazados en bloque por las organizaciones de la sociedad civil.

El mismo CSA adoptó en 2012 las **Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques**, que recogen recomendaciones para todos los actores implicados, y los Estados, para la mejora de los regímenes de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a la alimentación. Están en fase de implementación en países con el apoyo de donantes y bajo el liderazgo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El capítulo 12 es especialmente importante dado que recoge cuestiones que no están incorporadas en otros estándares o son débiles en los marcos normativos nacionales en relación con las transferencias en el uso de tierras y recursos naturales.

Fuente: elaborado por Lourdes Benavides, responsable de políticas *CRECE* de Intermón Oxfam

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: el inicio de una nueva era

Los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas*,¹⁷⁴ establecen qué responsabilidad tienen las empresas y los Estados frente a los derechos humanos. Y concretamente, con respecto a las comunidades donde se implantan, la mano de obra que contratan, las cadenas de suministro de las que se abastecen, y otros derechos humanos básicos, como el derecho al agua o a la tierra

Los Principios Rectores, adoptados unánimemente en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, son la puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”.¹⁷⁵ Constituyen el avance más significativo en más de 30 años respecto a los marcos internacionales aplicables a las actividades de las empresas. Son, además, el resultado de un largo trabajo de consultas realizadas a los grupos de interés, incluidos gobiernos, empresas y asociaciones empresariales, particulares y comunidades directamente afectadas por actividades empresariales en diversas partes del mundo, sociedad civil y expertos.¹⁷⁶

Los Principios se basan en tres pilares fundamentales. El primero es la obligación del Estado de proteger los derechos humanos; también frente a las violaciones de derechos cometidos por las

empresas. El segundo es la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos,¹⁷⁷ lo que significa actuar con la debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros, y reparar las consecuencias negativas de sus actividades.¹⁷⁸ El tercero es la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas (personas o comunidades) a vías de reparación efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales cuando sus derechos humanos se hayan visto vulnerados.

Los Principios marcan un punto de inflexión y alteran las reglas del juego existentes hasta ahora:

- Los Estados no pueden utilizar el “poder “de las empresas como excusa para no cumplir con su obligación de proteger los derechos humanos. Las empresas por su parte, no pueden eximirse de su responsabilidad de respetar los derechos humanos aludiendo a la inacción o pasividad del Estado en el que operan a la hora de proteger esos mismos derechos.
- La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se aplica a todas sus actividades, en cualquier lugar en el que operen e incluye todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente.¹⁷⁹
- La responsabilidad exige de las empresas que eviten que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas en los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.

La Unión Europea y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Recogiendo el espíritu de los Principios Rectores, la Comisión Europea en su *Estrategia sobre la Responsabilidad Social de las Empresas para 2011-2014* ha manifestado que espera que todas las empresas europeas asuman su responsabilidad de respetar los derechos humanos.¹⁸⁰ Además, ha invitado a los países miembros de la Unión Europea a que elaboren Planes nacionales para la implementación de los Principios Rectores para finales de 2012. España, previsiblemente, habrá finalizado su Plan nacional sobre Empresas y DDHH a finales de 2013, quedando a partir de entonces a la espera para su aprobación por el Consejo de Ministros.

A raíz de esta recomendación, el Parlamento Europeo ha pedido al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que desempeñe un papel mucho más destacado para contribuir a la aplicación a alto nivel de los Principios Rectores. Además, pide a la Comisión Europea y al SEAE que evalúen la aplicación de los Planes nacionales y las acciones realizadas a escala de la UE, e informen al Consejo Europeo y al Parlamento a finales de 2014.

El proyecto de Directiva europea sobre Reportes no Financieros

El proyecto de Directiva sobre Reportes no Financieros aprobado en abril de 2013 por la Comisión Europea supone un paso más a favor de la protección de los derechos humanos y de la transparencia.¹⁸¹

El proyecto cuya aprobación se espera concluya en la primavera de 2014, obligará a las grandes compañías europeas a presentar una declaración en su informe anual que incluya información relevante relacionada con asuntos ambientales, sociales y otros temas vinculados con sus em-

pleados, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno. El reporte deberá incluir además una descripción de sus políticas, los resultados obtenidos con su aplicación, así como otros aspectos relacionados con la gestión de los riesgos para la compañía.

La futura directiva será de aplicación a aquellas empresas cuyo número de empleados promedio supere los 500 trabajadores, y tenga un balance total de al menos 20 millones de euros o una cifra neta de negocios de más de 40 millones de euros.¹⁸² Se estima que en total, la directiva afectará a 18.000 compañías; lo que supondrá un salto cuantitativo importante ya que actualmente sólo 2.500 empresas europeas hacen pública información no financiera.¹⁸³

La exigencia de reportes no financieros a las grandes empresas marca un punto de inflexión en la rendición de cuentas. Con su aprobación, se responderá a una reclamación histórica de los inversores y ciudadanos que reclaman esta información para valorar el verdadero impacto de las empresas en diferentes países.¹⁸⁴

Sin embargo, aunque el proyecto de esta Directiva suponga un avance claro en temas de transparencia, existen algunas lagunas importantes. Tal y como ha denunciado la Coalición Europea por la Justicia Corporativa, el proyecto de la Comisión parece querer exigir a las grandes empresas la revelación de datos sólo cuando los riesgos puedan poner en peligro a la empresa y a sus accionistas y no a las comunidades o el medio ambiente.¹⁸⁵ La información debe facilitarse a escala del grupo, en lugar de hacerse por cada empresa perteneciente al grupo y sin que se prevea la obligación de desagregarlo por cada empresa del grupo. Además, el proyecto permite a las empresas demasiada discreción sobre cómo publicar y sobre qué publicar, careciendo de indicadores concretos y sin incluir sanciones para garantizar que la documentación se presente. Por todo ello, el margen de mejora del proyecto de Directiva es significativo.

La apuesta por los derechos humanos

La Unión Europea ha dado una relevancia única a la defensa y protección de los derechos humanos convirtiéndola en una de las columnas vertebrales de las estrategias de Responsabilidad Social Corporativa.¹⁸⁶ Ejemplo de ello son las resoluciones emitidas por el Parlamento europeo en febrero 2013 sobre la responsabilidad social de las empresas.¹⁸⁷ Además, la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa renovada para el periodo 2011-2014 destaca la necesidad de prestar mayor atención a los derechos humanos, que se han convertido en un aspecto mucho más destacado de la RSE.¹⁸⁸

La Unión Europea ya ha tenido ocasión de poner en práctica esta apuesta por los derechos humanos tras la tragedia de la fábrica textil de Bangladesh.¹⁸⁹ Pocos días después del incendio, el Parlamento Europeo presentó una resolución en la que pedía a la Comisión que exigiera a las empresas una conducta más responsable que asegurase el estricto cumplimiento de los derechos humanos, laborales y medioambientales. Además, pedía que

los funcionarios del Servicio Europeo de Acción Exterior recibiesen formación para la implementación del Marco de Naciones Unidas de “proteger, respetar y reparar”.¹⁹⁰

España y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, España está definiendo el Plan Nacional sobre Empresa y Derechos Humanos que espera tener concluido en otoño de 2013.¹⁹¹ La Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la encargada de impulsar la elaboración de dicho documento. En ese proceso están participando empresas y organizaciones de la sociedad civil, contando además con la presencia de la Oficina del Defensor del Pueblo. Lamentablemente ninguna entidad y organismo estatal vinculado con los ministerios económicos está participando de manera activa en la confección del Plan a pesar de haber sido formalmente invitados por la ODH. El primer borrador del Plan se presentará a mediados de junio de 2013.

Cuadro 14.

Cómo debería ser un buen Plan Nacional sobre Empresas y Derechos

- **Recomendaciones generales**

- **Participación.** Garantizar que el Plan nacional se elabora con la participación significativa de todos los interesados, sin excluir las comunidades afectadas por las actividades empresariales.

- **Práctico.** El plan debe contener medidas específicas para su efectiva aplicación en España por actores públicos (ministerios, entidades de apoyo a la internacionalización de las empresas, agencia española de cooperación internacional para el desarrollo, etc.) y fuera de ella (oficinas diplomáticas, consejerías de comercio, representaciones permanentes, etc).

- **Dotado presupuestariamente.** De forma que se garanticen los recursos humanos y económicos necesarios para su efectiva implementación.

- **Evaluado periódicamente,** estableciendo la entidad/es responsable/s y procedimiento (periodicidad; modelos para evaluar) para la evaluación de su cumplimiento tanto por parte de las entidades públicas, como por parte de los actores privados (empresas).

Mención específica de los tratados internacionales ratificados por España incluidos en los Principios Rectores.

- **Recomendaciones sobre su aplicación**

- Informar anualmente sobre la aplicación del Plan nacional sobre empresas y derechos humanos, que requerirá del establecimiento de un proceso claro de evaluación con el fin de abordar sus posibles **lagunas**. El proceso de evaluación debería ir acompañado del establecimiento de una serie de indicadores que objetiven el proceso de aplicación del plan.

- Evaluar el impacto de las propuestas legislativas españolas con respecto a los objetivos y recomendaciones del Plan, estableciendo análisis comparativos con relación a otros países de la Unión Europea.

- **Coherencia de políticas:** Analizar las políticas existentes y ver cómo influyen e impactan en los objetivos planteados en el Plan, con el fin de asegurar que son coherentes con ellos. Especial consideración a los contenidos del Plan nacional de DDHH (en curso de revisión) y con el futuro Plan de RSC (en proceso de elaboración).

- Garantizar que las **posiciones** adoptadas en foros nacionales, regionales e internacionales así como en tratados comerciales y de inversión, no van en contra del objetivo, del propósito y de las normas reflejadas en el Plan.

- Evaluar el impacto sobre los derechos humanos antes, durante y después de la celebración de **acuerdos comerciales y de inversión** multilateral y bilateral así como en la atribución de ayuda al desarrollo.

- Designar una **institución independiente**, con mandato en materia de derechos humanos, para velar por la adecuada aplicación del Plan sobre empresas y derechos humanos, así como vigilar la coherencia de políticas. Este organismo deberá trabajar en estrecha coordinación con las autoridades de la UE y españolas, así como con las instituciones nacionales de derechos humanos, Defensor del Pueblo, etc).

- Con el fin de **garantizar que el dinero de los contribuyentes no causa o contribuye a que se causen violaciones de derechos humanos**, las empresas propiedad o controladas por el Estado, las que reciben apoyo y servicios importantes de los organismos del Estado (como las agencias de crédito a la exportación, los seguros de inversión oficial, las agencias de garantía, o las agencias de cooperación), en el caso de la contratación pública, o cuando las empresas gozan de otros beneficios y ventajas comerciales (por ejemplo, misiones comerciales, servicios diplomáticos) o reciben fondos de instituciones financieras públicas europeas, el Estado ha de garantizar que respetan los derechos humanos, cumpliendo los tratados y disposiciones internacionalmente reconocidos (y no sólo la normativa del país en el que operan).

- Crear organismos que **asesoren a las empresas** en DDHH en la administración central y embajadas.

- Crear **organismos tripartitos** (estado, empresa y sociedad civil) que pueda recibir y gestionar las denuncias de vulneraciones de derechos cometidos por las empresas, con independencia del lugar en el que operen. En caso de vulneraciones de los derechos, la empresa no podrá recibir ningún tipo de apoyo público.

Otros planes a favor de los derechos humanos y la empresa en España

Siguiendo los pasos sugeridos por la Unión Europea, España debería situar los derechos humanos en un lugar preferente dentro de sus estrategias de apoyo empresarial. La futura inclusión en el II Plan Nacional de Derechos Humanos de un capítulo dedicado específicamente a las empresas y los derechos humanos o la previsión de incluir igualmente otro capítulo sobre esta misma temática en el Plan Estratégico sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC), alientan esperanzas de que el compromiso con los derechos humanos sea cada vez más relevante en nuestro país.¹⁹²

Esta esperanza se ha plasmado ya en hechos concretos. El 22 de mayo de 2013 fue aprobada por todos los grupos parlamentarios la Proposición No de Ley sobre Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos en el Pleno del Congreso.¹⁹³ En ella se solicita al Gobierno, entre otras medidas, incorporar los Principios Rectores ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, tanto a dicho Plan Estratégico de RSC como al II Plan de Derechos Humanos.¹⁹⁴ Su aprobación es, sin duda, un gran avance en la defensa de los derechos y, además, es una clara muestra del compromiso político.

Paralelamente a estos procesos, desde marzo de 2013, el Congreso de los Diputados ha pedido por primera vez a varias grandes y medianas empresas españolas comparecer para dar cuenta de las actividades desarrolladas en el extranjero. Este es un hecho excepcional y supone un avance importantísimo de cara a favorecer la transparencia y la rendición de cuentas en materia de derechos humanos de dichas compañías. Ahora es necesario que se den a conocer los dictámenes que elabora el Congreso valorando la situación de las empresas en materia de derechos.

Estas iniciativas adquieren una importancia capital y muestran que España puede situarse a la cabeza de los países que protegen los derechos humanos frente a la actividad de las compañías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Buena parte del sector privado, y especialmente el sector agroalimentario, lleva muchas décadas aprovechándose de recursos y mano de obra barata sin tener en cuenta los costes que suponen la explotación laboral, la ruina de miles de agricultores, el agotamiento del agua y la tierra o el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Es inviable seguir así.

Pero las empresas tienen la capacidad de ser todo lo contrario. Pueden contribuir al crecimiento, crear mano de obra, invertir en tecnología e impulsar los mercados locales. En gran medida esto se lograría con prácticas que protegiesen y respetasen los derechos humanos. Este tipo de inversiones pueden ser, sin duda, un gran motor de cambio y desarrollo en las comunidades rurales donde se implanten.

Cambiar las prácticas de las empresas es más importante ahora más que nunca teniendo en cuenta la política de incentivos a la internacionalización del Gobierno español. Una inversión privada responsable y protectora de los derechos humanos permitirá reforzar la Marca España, lograr la satisfacción de los ciudadanos, mejorar la vida de millones de personas y además contribuir a su reputación.

► Recomendaciones

A las empresas



Inversión positiva

- Iniciar cualquier inversión integrando la premisa de que su actividad suponga **un valor añadido** para la comunidad, los pequeños agricultores y el medio ambiente. La inversión debe ser un catalizador para la innovación, la generación de crecimiento económico incluyente, la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza.

- Prever las **repercusiones sociales y medioambientales** derivadas de su producción agrícola a lo largo de toda la cadena de suministro, evitando y remediando las que sean potencialmente negativas, implicando a todos los actores en esa cadena de suministro en una actuación responsable ante situaciones no deseadas.

- Establecer objetivos, estrategias y mecanismos para incluir a la **pequeña agricultura** en sus cadenas de suministro y garantizar que su incorporación genera beneficios para ellos, sus familias y sus comunidades.

- Aplicar a todas sus actividades agrícolas una política de **tolerancia cero frente al acaparamiento de tierras y agua** y hacer pública esta determinación, así como su adhesión al cumplimiento de las Directrices voluntarias de la FAO sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

- Establecer normas y políticas que garanticen que las cadenas de suministro agrícolas **cumplen con las normas laborales internacionales de trabajo** establecidos por los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo y que recogen los Principios Rectores de Naciones Unidas.

- Poner en marcha una **política específica orientada hacia las mujeres** que cuantifique cuántas forman parte de sus cadenas de suministro, como agricultoras o trabajadoras, y en qué condiciones, y evalúe tanto el papel que desempeñan como los problemas a los que se enfrentan.

- Asegurar que cualquier inversión respeta el principio de **consulta previa, libre e informada** de las comunidades afectadas, y que se mantiene abierta una vía de comunicación permanente con las comunidades a lo largo de todo el tiempo en el que se desarrolle la actividad. La empresa deberá ser flexible para adaptarse a las peticiones de las comunidades que deberán ser consensuadas entre ambas partes.

- Adoptar medidas en materia de **transparencia** que permeen tanto sus políticas como prácticas incluyendo la publicación y actualización de actividades, datos sobre empleados, salarios, ayudas y subvenciones recibidas, desglosados para aquellos países donde opera. Además, informar de forma pública sobre quiénes son sus proveedores y cómo funcionan sus cadenas de suministro.

Marcos normativos

- **Asumir e incorporar los Principios Rectores** en sus políticas y prácticas y dar a conocer públicamente su compromiso con los derechos humanos, lo que significa que deben abstenerse de vulnerar derechos y hacer frente a las consecuencias negativas derivadas directa o indirectamente de su acción u omisión.
- Implicarse en el proceso de definición de los **Principios de inversión responsable en agricultura** en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en lo referente al mecanismo de sector privado.
- Conforme a las **Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques** (capítulo 12), respetar los derechos de tenencia de terceros, incluidos los derechos consuetudinarios, no socavar los regímenes de tenencia de la tierra de los países en los que invierten ni contribuir a la inseguridad alimentaria.

Fiscalidad

Comprometerse a **pagar lo que indique la normativa fiscal correspondiente** tanto en España como en los países donde operan siguiendo el principio de tributar allí donde se produce la actividad económica, sin utilizar esquemas de planificación fiscal agresiva que abusen de los resquicios legales para reducir al mínimo su carga fiscal. Para ello deben:

- **Hacer pública su estrategia fiscal** y comprometerse con planes de retirada de paraísos fiscales cuando su presencia en ellos no está relacionada con su actividad principal.

- **Ser más transparentes** en su información financiera que debe reflejar país por país los principales datos financieros y todos los pagos que realizan a los gobiernos de los países donde operan.

Al Gobierno español



Derechos humanos y empresas

- Garantizar que las **empresas españolas respetan los derechos humanos en el extranjero**, en especial si existe participación pública en la empresa o si se les brinda apoyo para la internacionalización.
- **Adaptar de forma urgente todas las políticas de promoción de la inversión extranjera directa (IED)**, para que establezcan con claridad el respeto a los derechos humanos como requisito previo para recibir cualquier apoyo público, de forma que se garanticen los impactos sociales y ambientales positivos de dicha inversión. Se debe paralizar de forma inmediata cualquier ayuda pública que no cumpla con dichos requisitos.
- **Incorporar los Principios Rectores de Naciones Unidas** sobre empresas y derechos humanos dentro de los planes de fomento de la Marca España.
- Adoptar las modificaciones legislativas necesarias para que las **empresas españolas que reciben apoyo oficial del Estado** se comprometan públicamente con los derechos humanos y elaboren un plan específico sobre posibles impactos en derechos humanos y medidas previstas para hacer frente a posibles vulneraciones.

Marcos normativos

- El futuro **Plan nacional** sobre empresas y derechos humanos debe responder a las características indicadas en el cuadro 14.
- Participar activamente en el proceso de **tramitación y adopción de la futura directiva sobre reporte no financiero** tal y como indica la Proposición

no de ley sobre RSC y DDHH aprobada por práctica unánimemente por el Congreso de los Diputados en mayo de 2013.

- Implicarse en el proceso de formulación de los **Principios de inversión responsable en agricultura** en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

- Alinear los instrumentos y agencias de financiación pública de inversiones (COFIDES, ICO, FIEM...) con las **Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques**, especialmente su capítulo 12, que recoge cuestiones que no están incorporadas en otros estándares y/o son débiles en los marcos normativos nacionales en relación con las transferencias en el uso de tierras y recursos naturales.

Fiscalidad

- Comprometerse firmemente en la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

- Impulsar la agenda global (G20) y europea para la implementación de un modelo de intercambio de información fiscal automático entre administraciones tributarias, así como para comprometerse a promover los mecanismos de cooperación para la erradicación de los paraísos fiscales y de la evasión y elusión fiscal.

- Acabar con la impunidad del secreto bancario.

A la ciudadanía



Movilización

Mostrar la fuerza y la capacidad que tiene la ciudadanía de lograr cambios a través de **acciones de movilización exigiendo a las empresas mayor transparencia y rigor en su compromiso con los derechos humanos y prácticas laborales y ambientales equivalentes a las que tendrían en España**. Para ello:

- **Informarse sobre la campaña *Tras la marca*** e invitar a sus familias y amigos a que participen compartiendo esta información en las redes sociales. Entra y difunde: <http://www.intermonoxfam.org/es/campanas/proyectos/tras-la-marca>

- **Sumarse a la campaña *CRECE*** y pasar a la acción, uniéndose así a los miles de ciudadanos que están preocupados por estas cuestiones, y juntos instar a gobiernos, a empresas y otras instituciones poderosas a que contribuyan en la creación de un sistema alimentario más justo. Visita y participa en: <http://www.intermonoxfam.org/es/campanas/proyectos/crece>

Políticas públicas

- Exigir al Gobierno **mayor transparencia de los fondos públicos** para monitorear el uso de los préstamos y otras modalidades de ayudas públicas otorgados a las empresas para realizar inversiones en países en desarrollo. Ver www.proacceso.org

- Exigir al Gobierno que **el dinero de los contribuyentes no cause o contribuya a que se causen violaciones de derechos humanos**, a través de las prácticas de empresas de propiedad o controladas por el Estado, o del apoyo brindado por la administración a través de sus diferentes canales de apoyo a la internacionalización de la empresa.

Consumo

- **Cambiar la forma de comprar y consumir alimentos**. El Método *CRECE* de Oxfam (<http://www.oxfam.org/es/crece/desafio>) sugiere cinco formas fáciles de marcar la diferencia:

1. Reducir los desechos alimentarios, de modo que aprovechemos al máximo los preciados recursos que se emplean en la fabricación de alimentos.

2. Comprar productos y escoger marcas que garanticen que los pequeños productores de los países en desarrollo reciban un trato justo.

3. Cocinar de forma inteligente, a fin de disminuir el gasto de agua y energía.
4. Adquirir alimentos de temporada, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Comer menos carne y productos lácteos, para contribuir a la disminución tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como del consumo de agua.

• **Consumir productos de comercio justo.** Cada vez hay una mayor apuesta por los productos de comercio justo y se encuentran en más espacios de consumo. Aquí puedes encontrar donde se ubican las tiendas de comercio justo en España: <http://comerciojusto.org/tiendas/> puedes comprar online en: <http://www.tiendaintermonoxfam.org/>

• **Conocer cooperativas y grupos que promueven consumo responsable.** Tanto dentro como fuera de nuestras fronteras hay grupos de consumidores que se unen para promover un consumo más responsable y saludable de sus alimentos. Las cooperativas de consumo son una buena opción para conocer la procedencia de sus alimentos, elegir productos ecológicos o de proximidad, y combinarlos con otras opciones como el Comercio Justo. Puedes conocer los grupos cercanos en la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (Hispacoop) en: http://www.hispacoop.es/home/index.php?option=com_sobi2&catid=3&Itemid=100

Fiscalidad

- Mostrar tolerancia cero a las prácticas fiscales irresponsables, exigiendo a las empresas un comportamiento fiscal responsable y su renuncia a utilizar los paraísos fiscales para pagar menos impuestos.
- Reclamar al Gobierno que dote de más medios a la Administración tributaria para que pueda luchar de manera efectiva contra la elusión y evasión fiscal.
- Elegir para su consumo de bienes y servicios empresas y productos que cumplan con parámetros éticos y sociales, incluyendo prácticas de *responsabilidad fiscal corporativa*.

NOTAS

- ¹ Todos los casos mencionados han sido investigados por Intermón Oxfam en el terreno, excepto el referente a Pescanova en Nicaragua, que se basa en información pública verificada por el Tribunal de los Pueblos.
- ² Centro de noticias ONU: FAO elabora principios para inversión responsable en agricultura <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=24815>
- ³ Para más información sobre cómo debería ser una inversión positiva véase Oxfam (2013) Inversión privada en agricultura. Por qué es fundamental y qué se necesita. Oxfam <http://www.oxfam.org/es/crece/policy/inversi%C3%B3n-privada-en-agricultura>
- ⁴ FAO (2009) How to Feed the World in 2050. Se ha demostrado además que la producción a pequeña escala es más eficaz desde el punto de vista económico que las plantaciones en las que trabajan jornaleros. La pequeña agricultura tiene además un enorme impacto en el empleo, a diferencia de la agricultura altamente mecanizada.
- V. Songwe y K. Deininger (2009) „Foreign Investment in Agricultural Production: Opportunities and Challenges”, Banco Mundial, p3, <http://siteresources.worldbank.org/INTARD/Resources/335807-1229025334908/ARDNote45a.pdf>
- ⁵ Ver L. McCarthy et al (2012) “Gender equality: it’s your business”, Oxfam Briefing for Business, <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bfb07-gender-equality-its-your-business-060312-en.pdf>
- ⁶ Las comercializadoras aun siendo un actor casi invisible llegan a controlar el 90% del comercio de cereales. Son una pieza clave en casi todos los ámbitos del sistema alimentario moderno: proporcionan semillas y fertilizantes a los agricultores y controlan las empresas que compran, transportan, almacenan y venden sus cereales. Son propietarios de tierras, ganaderos vacunos y avícolas, procesadores de alimentos y biocombustibles, y prestan servicios financieros en los mercados de productos básicos. Además, tienen el control de la información sobre el volumen de producción agrícola y su procedencia, lo que les permite manipular los mercados alimentarios Ver Murphy, Burch y Clapp (2012) El lado oscuro del comercio mundial de cereales. El impacto de las cuatro grandes comercializadoras sobre la agricultura mundial. Oxfam
- ⁷ M. Cecchini, F. Sassi, J.A. Lauer, Yong Y Lee, V. Guajardo-Barron, D. Chisholm (2010) ‘Tackling of unhealthy diets, physical activity, and obesity: health effects and cost-effectiveness’, The Lancet, Vol. 376, 20 de noviembre de 2010, pp.1775–83
- ⁸ Foresight (2007) ‘Tackling Obesities: Future Choices’, The Government Office for Science, London. En el mundo en desarrollo la obesidad tiende a concentrarse entre las clases medias – que tienen estilos de vida más sedentarios y consumen más cantidad de alimentos procesados; en el mundo rico es el azote de las personas pobres, porque los alimentos saludables suelen ser más caros. En los EEUU, siete de cada diez estados con los mayores niveles de pobreza están también entre los diez estados con las tasas más altas de obesidad. http://www.nytimes.com/2009/08/11/health/11stat.html?_r=1&ref=science
- ⁹ R. Bailey (2011), Cultivar un futuro mejor. Justicia Alimentaria en un mundo con recursos limitados, Oxfam Internacional, junio 2011. <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/growing-a-better-future-010611-en.pdf>
- ¹⁰ Ibid
- ¹¹ Para más información sobre la campaña ver www.behindthebrands.org/es
- ¹² Esto no quiere decir que cualquier tipo de compañía (energéticas, extractivas, textiles, de infraestructuras, de turismo) tiene un impacto, positivo o negativo, sobre las comunidades rurales.
- ¹³ Se utilizan valiosos recursos agrícolas para la producción de alimentos, aperitivos y refrescos consumidos mayoritariamente en los países del norte, en detrimento de tierras fértiles y agua potable con las que poder cultivar alimentos nutritivos para las comunidades locales. Los agricultores abandonan del campo por las precarias condiciones de trabajo y porque la agricultura ya no les es rentable. Se emiten gases procedentes de la producción agrícola que provocan patrones meteorológicos cada vez más cambiantes, aumentando la vulnerabilidad de los pequeños agricultores. Casi un tercio del incremento de gases de efecto invernadero se debe a actividades agrícolas, al cambio en el uso de las tierras y al transporte agrícola. Agencia de protección ambiental, Gobierno de los Estados Unidos, <http://epa.gov/climatechange/ghgemissions/global.html>

- ¹⁴ Oxfam (2013) Tras la Marca. El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas en el sistema alimentario, <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/informe-tras-la-marca-intermon-oxfam-260213-es.pdf>
- ¹⁵ Los ingresos de Wal-Mart ascendieron a 408.214 millones de dólares. Fortuna 500, Fortune, 161:6, Mayo 03, 2010. http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune500/2010/full_list/. El PIB combinado de los países de bajos ingresos fue de 432.171 millones de dólares. Datos del Banco Mundial sobre el PIB, <http://data.worldbank.org>
- ¹⁶ Oxfam (2013) Tras la Marca .El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas en el sistema alimentario, <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/informe-tras-la-marca-intermon-oxfam-260213-es.pdf>
- ¹⁷ Casi un tercio del incremento de gases de efecto invernadero se debe a actividades agrícolas, al cambio en el uso de las tierras y al transporte agrícola. Agencia de protección ambiental, Gobierno de los Estados Unidos, <http://epa.gov/climatechange/ghgemissions/global.html>
- ¹⁸ Datos extraídos de la lista Forbes 2000. www.forbes.com/global2000/list/
- ¹⁹ Ver http://www.future-of-food.com/downloads/2010/london/report_20100428.pdf
- ²⁰ Oxfam ha elegido a estas 10 empresas porque son las diez más grandes en volumen total de ingresos en todo el mundo. Oxfam también ha basado su elección en la clasificación anual Forbes 2000, que mide el tamaño de las empresas según el conjunto de sus ventas, activos, beneficios y valor de mercado. No obstante, puesto que el objetivo de la evaluación de Tras la marca es incluir tanto a empresas privadas como a públicas, y la clasificación Forbes 2000 no incluye a empresas privadas, la clasificación incluye a Mars —la empresa de alimentación y bebidas de capital privado más grande del mundo— aunque no aparezca en la lista Forbes 2000.
- ²¹ Basado en la lista Forbes 2000 en www.forbes.com/global2000/list/. Respecto a los ingresos (ventas sin deducir los costes) y teniendo en cuenta los datos de 2011 (excepto Mars, para la que solo había datos de 2010), las 10 empresas principales de alimentos y bebidas ganaron 418.080 millones de dólares en 2011, lo que equivale a 1.145 millones de dólares al día.
- ²² El sector alimentario incluye a las comercializadoras, los vendedores y las empresas de alimentación y bebidas, entre otros. Ver: http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/publication/pdf_file/ETC_wwctge_4web_Dec2011.pdf. Ver también <http://www.imap.com/industries/>
- ²³ Ver http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/publication/pdf_file/ETC_wwctge_4web_Dec2011.pdf
- ²⁴ Dow Jones Factiva, M&A Trends in the Food and Drinks Market: In-Depth Analysis and its Impact on the FMCG Landscape, citado en el Food and Beverage Industry Global Report (Informe mundial del sector de alimentación y bebidas). La industria ganó casi 6 billones de dólares en 2008 y sigue creciendo. <http://www.imap.com/>
- ²⁵ Ver http://www.pp.es/actualidad-noticia/gobierno-utiliza-todos-instrumentos-favorecer-internacionalizacion-empresas_7636.html
- ²⁶ Declaraciones del Presidente del ICO en octubre de 2012. <http://www.ico.es/web/contenidos/11427/index>
- ²⁷ Ver las siguientes noticias sobre apoyo institucional a la internacionalización de las empresas; <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/notas-de-prensa-din.aspx?tcm=tcm:7-230758-16>; El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado hoy que “el sector agroalimentario español es uno de los mejores activos de la Marca España en los mercados internacionales, como se confirma día tras día, tanto en los mercados que podríamos llamar tradicionales, como en los de Asia, Estados Unidos y México y, en menor medida, Centro y Sur de América”: <http://www.invertia.com/noticias/canete-anuncia-plan-internacionalizacion-sector-agroalimentario-2844940.htm>; <http://www.expansion.com/agencia/efe/2013/04/18/18276843.html> Cañete anuncia un plan de internacionalización del sector agroalimentario Toledo, 18 abr (EFE). <http://www.invertia.com/noticias/economia-ampliacion-arias-canete-sector-agroalimentario-pilares-recuperacion-economica-2828713.htm>, <http://www.20minutos.es/noticia/1482823/0/> <http://www.structuralia.com/es/ae/item/3767-china-destino-prioritario-para-la-inversion-espanola?tmpl=component&print=1>; <http://www.empresaexterior.com/2013011448107/financiero/noticias/aon-apoya-la-inversion-internacional-en-empresas-espanolas-patrocinando-el-spain-investors-day.html>; <http://javierpuentere-dondo.com/2013/03/20/internacionalizacion-en-espana/>

- Apoyo a la internacionalización del sector agroindustrial español: http://economia.elpais.com/economia/2013/05/08/actualidad/1368028333_759280.html
- ²⁸ Apoyo a empresas españolas en Marruecos según declaraciones del Presidente Mariano Rajoy, noviembre 2012. <http://www.expansion.com/2012/10/04/economia/1349302540.html>; declaraciones del Partido Popular en marzo 2013 http://www.pp.es/actualidad-noticia/gobierno-utiliza-todos-instrumentos-favorecer-internacionalizacion-empresas_7636.html; 45.000 millones de apoyo a las PYMES para favorecer la internacionalización, febrero 2013 http://cincodias.com/cincodias/2013/02/20/economia/1361361060_284410.html
- ²⁹ El presupuesto del Fondo para la Internacionalización de la empresa se ha recortado en un 35% desde el 2011. En 2011 este fondo ascendía a 316 millones de euros y en 2013 se pasó a 200. Para ver datos consúltese http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/139-2010.cpt5.html#cpa56 y http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/117-2012.html respectivamente.
- ³⁰ Frente a los 1.515 millones de euros de ayuda oficial al desarrollo. <http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2012/12/20/el-ico-destinara-22000-millones-de-credito-para-empresas-en-2013-3857/>
- ³¹ Ver Presupuestos Generales del Estado para 2013. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-15651
- ³² La dotación del presupuesto de ayuda oficial al desarrollo para 2013 es de 1500 millones de euros. Datos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.
- ³³ Esta es una agencia que depende directamente de Presidencia, creada en junio de 2012 para la promoción de la imagen exterior de España en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico. Incluye una parte importante del trabajo relacionado con la inversión extranjera directa de las empresas españolas. Para más información ver <http://marca-espana.es/es/quienes-somos/el-alto-comisionado.php>
- ³⁴ Ver aquí algunas de las CCAA que ya se han adherido. <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnnextoid=8cba75a80d48b310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchanne=9624705328008310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- ³⁵ http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Documents/IV%20Plan%20DirectorCE_2013-2016%20FINAL%20CM.pdf
- ³⁶ Actualmente, se están estudiando otras medidas que ayuden a promover la IED a través de deducciones fiscales. <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/acierto-abril/emprendedores-pymes/noticias/4655666/03/13/Economia-prepara-incentivos-fiscales-para-apoyar-a-las-pymes-en-el-exterior.html>
- ³⁷ Ver Declaraciones de los Inspectores de Hacienda. http://www.ciss.es/publico/deloitte/02_noticias_02_53.pdf. Para más información sobre el sistema fiscal y la evasión fiscal véase cuadro 12.
- ³⁸ Siempre y cuando la filial no sea residente en un paraíso fiscal. De acuerdo con el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente.
- ³⁹ En 2011, el 98% de las empresas que cotizan en la Bolsa tenían presencia en paraísos fiscales.
- ⁴⁰ Ver http://economia.elpais.com/economia/2013/04/26/actualidad/1366983575_906789.html
- ⁴¹ En la última década, la IED de las empresas españolas se ha multiplicado por cinco. Ver datos de UNCTAD. <http://unctadstat.unctad.org/TableViewer/tableView.aspx>
- ⁴² Datos obtenidos de UNCTAD y de Marca España (2013) <http://marcaespana.es/es/economia-empresa/internacionalizacion/destacados/96/la-inversion-exterior-directa>
- ⁴³ Su inversión en el exterior alcanzó los 733 millones de euros en 2010, 20% de la inversión exterior de la industria española. Datos extraídos de Marca España (2013)
- ⁴⁴ Ver *Internacionalización, equilibrio e innovación, conceptos clave para el desarrollo de la industria agroalimentaria* mayo 2013, <http://www.interempresas.net/Alimentaria/Articulos/109057-internacionalizacion-equilibrio-innovacion-conceptos-clave-desarrollo-industria.html>
- ⁴⁵ Dentro de este Programa de Internacionalización se pretende asociar los productos españoles con la Marca España como distintivo de calidad.

- ⁴⁶ Ver http://economia.elpais.com/economia/2013/05/19/actualidad/1368994788_950950.htm
- ⁴⁷ Datos obtenidos de FIAB (2013)
- ⁴⁸ De ellas el 96% son PYMES. FIAB (2012)
- ⁴⁹ Esta cifra supone un 20% del total de empleados de la industria y casi un 1% del empleo nacional.. La industria alimentaria se encuentra entre los cinco primeros sectores de creación de empleo FIAB (2012)
- ⁵⁰ Noticia de El País. 10 marzo 2013 Y sin embargo exportamos
- ⁵¹ Datos obtenidos del FIAB (2012)
- ⁵² Este proceso de concentración del mercado también se ha producido a nivel internacional. A lo largo del último siglo, las 10 mayores empresas agroindustriales han ido comprando otras. Con ello han concentrado la industria de tal manera que los pequeños agricultores, que ya estaban en una situación precaria, ahora tienen un número aún menor de compradores para sus productos, lo cual les resta capacidad de negociación y poder dentro del mercado. El Cuadro de expertos eminentes sobre la ética en la alimentación y la agricultura de la FAO señala que “existen graves desequilibrios de poder que están provocados por la concentración del poder económico en las manos de unos pocos”. Una concentración excesiva en los mercados de producción (comercio, procesamiento, fabricación y venta) puede ir en contra de los intereses de los productores, ya sea porque crea barreras para la entrada al mercado o porque empeora los términos en los que pueden participar en el comercio. La concentración en las empresas de alimentación y bebidas es una parte fundamental de este problema. Ver: <http://dfid-agriculture-consultation.nri.org/summaries/wp13.pdf>. Ver también <http://www.ukfg.org.uk/docs/UKFG-Foodinc-Nov03.pdf> y <http://www.fao.org/docrep/003/X9600E/x9600e05.htm>
- ⁵³ Este ranking se hace según volumen de producción. Para ver listado de las principales 10 empresas del mundo ver cuadro 3.
- ⁵⁴ Las diez principales empresas agroalimentarias según los ingresos de 2011 son: Coca-Cola España, NESTLÉ ESPAÑA, BUNGE IBERICA, Grupo Campofrio Food, Ebro Foods, Grupo Pescanova CORP. ALIMENTARIA GUISSONA, GRUPO LACTALIS, Corp. AGROLIMEN y DANONE. Datos de FIAB (2012)
- ⁵⁵ C. Alphonso (2012) “Making a business case of corporate sustainability”, Green Purchasing Asia, número 11, abril de 2012, <http://www.laverypennell.com/wp-content/uploads/2012/04/120401-Green-Purchasing-Asia.pdf> (consultado por última vez el 8 de diciembre), p. 17; G. Heyns (2012) “Companies that Invest Sustainably Do Better Financially” Bloomberg, 20 de septiembre de 2012, <http://www.bloomberg.com/news/2012-09-21/companies-that-invest-in-sustainability-do-better-financially.html> (consultado por última vez el 8 de diciembre); Véase también: R. G. Eccles, I. Ioannou y G. Serafeim (2011) “The Impact of a Corporate Culture of Sustainability on Corporate Behavior and Performance” Harvard Business School, Working Paper no. 12035, 25 de noviembre de 2011, p 6–7.
- ⁵⁶ Para más información sobre estos marcos ver Capítulo 4.
- ⁵⁷ Este es uno de los resultados del informe del Reputation Institute 2012 en que se hace un ranking a 100 empresas internacionales a más de 55.000 consumidores en 15 mercados (entre ellos España). Ver noticia en <http://www.forbes.com/sites/jacquelynsmith/2013/04/09/the-worlds-most-reputable-companies-2/>
- ⁵⁸ La reputación incluye entre otros factores cuestiones como la ética empresarial, las buenas relaciones laborales, la correcta gestión de la diversidad, los recursos humanos y la contribución a la sostenibilidad.
- ⁵⁹ Investor Network on Climate Risk, Shareholder resolutions: “Kraft Sustainable Forestry 2012”, <http://www.ceres.org/incr/engagement/corporate-dialogues/shareholder-resolutions/kraft-sustainable-forestry-2012> (consultado por última vez en noviembre de 2012). En 2009, se acusó a Kraft de comprar carne de vacuno vinculada a la deforestación del Amazonas mediante su proveedor brasileño Bertin (posteriormente adquirida por JBS) y directamente de JBS, la mayor empresa mundial de carne. Véase <http://www.greenpeace.org/international/Global/international/planet-2/binaries/2009/7/slaughtering-the-amazon-part2.pdf> y <http://www.savingice-land.org/2009/09/plundering-the-amazon/>
- ⁶⁰ Ibid. Pag 15
- ⁶¹ Esta obligación del Estado de proteger los derechos de los ciudadanos está recogida en los Principios de Rectores de Naciones Unidas que se describen en el Capítulo 4.
- ⁶² Ver los Principios Rectores de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Para ver los Principios completos véase www.ohchr.org/Documents/.../GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf

- ⁶³ Para más información sobre la Marca España ver <http://marcaespana.es/es/quienes-somos/que-es-marca-espana.php>
- ⁶⁴ Ha recibido créditos en Chile, Nicaragua y Ecuador. http://www.icex.es/icex/cda/controller/page/-/CEX/0,6558,5518394_5596418_6366453_4591797_60_-1_p5712609,00.html
- ⁶⁵ COFIDES es una empresa público-privada que financia la internacionalización de las empresas españolas mediante la gestión de los fondos FIEX y FONPYME, que dependen de la Secretaría de Estado de Comercio, dentro del Ministerio de Economía y Competitividad. En su accionariado también cuenta con la participación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), el Banco Santander y el Banco Sabadell.
- ⁶⁶ Ver capítulo 3 que hace referencia a las malas prácticas de la empresa Pescanova.
- ⁶⁷ Las ventas mundiales de una de las iniciativas de certificación de comercio justo, Fairtrade International, aumentaron un 12 % sólo en 2011. Otro productor de comercio justo, Equal Exchange, creció un 29 % en 2011 y Cafédirect es ahora la quinta marca más importante de café y la séptima de té en el Reino Unido.
- ⁶⁸ Para más información sobre esta campaña y los hitos conseguidos véase <http://www.behindthebrands.org/es>
- ⁶⁹ Para más información de los compromisos de esta empresa ver <http://www.compromisorse.com/acciones-rse/2013/04/26/mondez-se-implica-en-sus-cadenas-de-suministro-de-cacao/>
- ⁷⁰ Oxfam (2012) Receta para cambiar el mundo. El poder de los consumidores para conseguir un futuro alimentario más justo. http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/final-2foodtransformationreportsp_0.pdf
- ⁷¹ Este es uno de los resultados del informe del Reputation Institute 2012 en que se hace un ranking a 100 empresas internacionales a más de 55.000 consumidores en 15 mercados (entre ellos España). Ver noticia en <http://www.forbes.com/sites/jacquelynsmith/2013/04/09/the-worlds-most-reputable-companies-2/>
- ⁷² FIDA "Food prices: smallholder farmers can be part of the solution", <http://www.ifad.org/operations/food/farmer.htm>
- ⁷³ FAO (2012). Informe sobre el Estado del Hambre en el Mundo. <http://www.fao.org/news/story/en/item/161819/icode/>
- ⁷⁴ Dos tercios de las personas que pasan hambre viven en siete países: Bangladesh, China, República Democrática de Congo, Etiopía, India, Indonesia y Pakistán. FAO (2012). Informe sobre el Estado del Hambre en el Mundo. <http://www.fao.org/news/story/en/item/161819/icode/>
- ⁷⁵ UN (2010) Informe sobre el Objetivo 4. http://www.unmillenniumproject.org/reports/tf_hunger.htm
- ⁷⁶ R. Bailey (2011) Cultivar un futuro mejor. Justicia Alimentaria en un mundo con recursos limitados, Oxfam, p.56. <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/growing-a-better-future-010611-en.pdf>
- ⁷⁷ Ver http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2010/2010_Addendum_Goal4.pdf
- ⁷⁸ UN (2010) Informe sobre el Objetivo 5. FAO (2012). Informe sobre el Estado del Hambre en el Mundo. <http://www.fao.org/news/story/en/item/161819/icode/>
- ⁷⁹ En los países en desarrollo sobre los que existen datos disponibles, las mujeres representan sólo el 10-20 por ciento de los propietarios de tierra. Pueden ser las responsables de producir la mayoría de los alimentos, pero se enfrentan a una discriminación sistemática en la tenencia de la tierra, que puede ser tan patente como la prohibición de que las mujeres sean titulares de la propiedad de la tierra o de que hereden tierra. http://www.unhabitat.org/downloads/docs/1556_72513_CSDWomen.pdf
- ⁸⁰ Ver <http://www.fao.org/docrep/013/i2050e/i2050e00.htm>
- ⁸¹ Para más información sobre cómo es una buena inversión que apoye y favorezca a los pequeños agricultores ver. Oxfam (2013) Tipping the Balance
- ⁸² También se ha producido una reducción en las inversiones de donantes en agricultura. Entre 1983 y 2006, la proporción mundial de ayuda oficial al desarrollo dedicada a la agricultura disminuyó en un 77 por ciento hasta alcanzar tan solo el 3,7 por ciento, mientras que las ayudas a la agricultura en los países industrializados ascendió a más de 250.000 millones de dólares anuales. La ayuda para la agricultura, incluyendo silvicultura y pesca, calculada a partir de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "Official Bilateral Commitments by Sector," base de datos DAC5; la ayuda para la agricultura en los países en desarrollo, a partir de OCDE, "Producer Support Estimate by Country," en www.oecd.org/dataoecd/30/58/45560148.xls?contentId=45560149

- ⁸³ Actualmente los países en desarrollo agrícolas destinan al sector primario sólo un 4% de su presupuesto nacional, mientras que los países industrializados están en torno al 15%. Banco Mundial (2007) Informe sobre Desarrollo Mundial 2008. Agricultura para el Desarrollo.
- ⁸⁴ Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008: Agricultura para el Desarrollo. Washington DC: Banco Mundial, 2007.
- ⁸⁵ Entre 1990 y 2000, el rendimiento de cereales a nivel mundial creció sólo un 1,2% anual, comprado con el 2.1% entre 1960 y 1990. LBrown (2006) Plan B: Rescuing a Planet Under Stress and a Civilization in Trouble. Norton.
- ⁸⁶ Según el cálculo de Oxfam basado en las estimaciones de la FAO, para reducir el hambre a la mitad se necesita un incremento de 75.000 millones de dólares anuales para invertir en desarrollo agrícola y rural, nutrición, asistencia alimentaria y protección social. Oxfam, "Reducir el hambre a la mitad: ¿aún es posible? Un paquete de rescate para retomar el rumbo de los ODM", informe de Oxfam 139. Oxford, 2010.
- ⁸⁷ Miet Maertens, Liesbeth Colen, Johan F. M. Swinnen (2011) „Globalisation and poverty in Senegal: a worst case scenario?, European Review of Agricultural Economics 38(1):31–54
- ⁸⁸ FIDA "Food prices: smallholder farmers can be part of the solution", <http://www.ifad.org/operations/food/farmer.htm>
- ⁸⁹ Para más información ver R. Bailey (2011) Cultivar un futuro mejor. Justicia Alimentaria en un mundo con recursos limitados, Oxfam, p.56. <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/growing-a-better-future-010611-en.pdf> y Oxfam (2013) Tras la Marca .El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas en el sistema alimentario <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/informe-tras-la-marca-intermon-oxfam-260213-es.pdf>
- ⁹⁰ A lo largo de 2012, un equipo de Intermón Oxfam realizó una serie de investigaciones que pretendían analizar el impacto real de las inversiones de las empresas españolas (principalmente agroalimentarias pero no sólo) en terceros países. Las malas prácticas que se recogen en este capítulo son fruto de dichas investigaciones.
- ⁹¹ Entre 2001 y 2012, 203 millones de hectáreas estaban siendo negociadas o bajo consideración de estarlo en todo el mundo .ILC (2011), Land Rights and the Rush for Land, <http://www.landcoalition.org/cpl/CPL-synthesis-report>.
- ⁹² Para más información sobre esta cuestión ver Oxfam (2013) Tras la marca. El papel de las 10 grandes empresas de bebidas y alimentos.
- ⁹³ Dichos principios son; 1) Violación de los derechos humanos, y en particular los derechos de las mujeres; 2) Desatender el principio de consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados, en particular de los pueblos indígenas; 3) Ignorar los impactos en las relaciones sociales, económicas y de género, así como sobre el medio ambiente; 4) Evitar contratos transparentes, con compromisos claros y vinculantes sobre el empleo y la distribución de beneficios; 5) Eludir la planificación democrática, la supervisión independiente y la participación sustantiva. Para más información ver Oxfam (2012) Tierra y Poder <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp151-land-power-land-rights-220911-es-summ.pdf>
- ⁹⁴ Intermón Oxfam junto a Solidaridad Internacional visitaron la zona en abril de 2012. Recabaron información a través de numerosas entrevistas con las comunidades afectadas, los trabajadores de la plantación, autoridades locales, organizaciones sociales y la propia empresa La investigación se realizó en el marco del convenio ATO – SAGE (Seguridad alimentaria, ordenación territorial y medio ambiente sostenible) financiado por AECID y la Fundación Biodiversidad.
- ⁹⁵ No hay información pública sobre esta empresa sólo referencias en otras páginas como la del oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores -<http://ajoblancocommango.blogspot.com.es/2011/06/agrogeba.html>
- ⁹⁶ Según la información recogida en la visita a terreno las 600 personas desplazadas de sus tierras pertenecen a las comunidades de Sintcham loba (190 desplazados), Sare Djae (300) y Campampe(80), podría haber incluso más familias desplazadas a las que no se tuvieron acceso durante el viaje.
- ⁹⁷ Ninguna de las personas que ha perdido la tierra ha conseguido volver al nivel de producción de alimentos anterior a la expulsión. La mayor parte de las familias ha optado por la intensificación de cultivos de renta para comprar arroz en el mercado, mientras que otras deciden incrementar directamente la producción de arroz en nuevos terrenos. Tanto en la intensificación del anacardo como en el cultivo de nuevas parcelas arroceras, la necesidad de limpiar nuevos terrenos presenta problemas socioambientales. Ambas estrategias presentan problemas de abastecimiento en el corto y medio plazo, ya que en ningún caso se pueden alcanzar niveles de producción óptimos en menos de cuatro años. La primera

cosecha del árbol del anacardo se produce en el tercer año de vida, y no es hasta el quinto cuando la producción es óptima. En el caso del arroz la limpieza y preparación de nuevas tierras es un proceso largo pues la falta de acceso a maquinaria obliga a hacerlo manualmente. Aún invirtiendo más esfuerzo, los entrevistados declaran un nivel de producción del 50% respecto a los niveles previos a la expulsión de sus fincas por parte de Agrogeba. La mayor parte de los agricultores de Sintcham loba ha declarado que necesitarán cuatro años para preparar la tierra antes de que un tractor pueda acceder y dar el salto a un nivel de producción aceptable

⁹⁸ Intermon Oxfam visitó la zona en mayo de 2012 y recogió toda la información a través de numerosas entrevistas con comunidades, autoridades locales y organizaciones sociales de la zona. Aunque se solicitó por escrito una reunión con la empresa MundiRiz en Marruecos no hubo contestación a la petición. En noviembre de 2012 Intermon Oxfam presentó en la sede de Ebro Foods en Madrid el primer borrador de las conclusiones obtenidas; a las que la multinacional respondió 4 meses más tarde.

⁹⁹ MundiRiz, se instaló en 2001 en la región de Larache al noroeste del país. Esta empresa forma parte del grupo Herba Arroces, primer grupo arrocero europeo, con más del 30% del mercado de la UE. Ebro Foods es el accionista mayoritario de Herba. Ebro es líder mundial en el sector del arroz y el segundo fabricante mundial de pasta.

¹⁰⁰ Según datos ofrecidos por la empresa, la inversión hasta la fecha se eleva a seis millones de euros para establecer una planta de 2.200m². Además, alquiló al Gobierno una extensión de 4.597 hectáreas en la comuna de Laâwamra (provincia de Larache) para el cultivo del arroz. Dicha inversión es considerada como “la mayor apuesta europea de desarrollo agroalimentario en Magreb” y gracias a ello se ha convertido en la mayor fábrica de arroz en Marruecos. A día de hoy, la empresa ha invertido más de 18 millones de euros y su facturación es de 26 millones de euros. Datos obtenidos en la web de MundiRiz

¹⁰¹ La tasa de pobreza rural es del 10% lo que le sitúa cinco puntos por debajo de la media. HPN 2007

¹⁰² Información proporcionada por las comunidades

¹⁰³ Según indicaba la empresa, está financiando con préstamos a tres años, sin intereses, a todos aquellos agricultores que de modo voluntario quieren comenzar a aplicar técnicas

de nivelación en una nueva zona donde están invirtiendo al otro lado del río Lukus, Ninguno de los campesinos de las comunidades con los que nos entrevistamos conocía esta iniciativa y en cambio reclamaban que ellos no recibían ningún tipo de apoyo de la empresa.

¹⁰⁴ La empresa presentó a Intermon Oxfam cartas de las comunidades pidiendo mejoras en infraestructuras de agua y mejora de los caminos. La compañía sostiene que esas peticiones han sido siempre respondidas favorablemente y que, por lo tanto, han accedido a realizar automáticamente la mejora que solicitaban las comunidades, sin que, sin embargo, acompañen ningún documento en el que se pruebe o justifique dicha decisión ni tampoco la realización de las obras o servicios solicitados.

¹⁰⁵ Previa a la producción de arroz, en 1994, estos terrenos los ocupaba una empresa productora de hortalizas. Según las comunidades esta empresa les proporcionaba mucho empleo y no les causaba mosquitos. Según Ebro Foods, esta empresa de hortalizas tuvo que abandonar la producción por falta de rentabilidad. De 1994 a 1999, los terrenos estuvieron sin cosechar hasta la llegada de dos empresas arroceras que fueron posteriormente adquiridas por Ebro Foods en 2001. Mientras que las comunidades no manifestaron ninguna queja sobre la situación previa a la instalación de Ebro Foods, la llegada de dicha empresa ha suscitado numerosas denuncias llegando en abril de 2012 a manifestaciones públicas (que en varias ocasiones terminaron siendo violentas) de las comunidades exigiendo mejora en sus condiciones de trabajo, soluciones respecto a la invasión de mosquitos y mayor demanda de mano de obra. La empresa señala que estos argumentos no son válidos dado que ellos han respondido a dichas demandas. Para refutar dicho argumento, la empresa presentó a Intermon Oxfam una serie de documentación que lo trata de avalar. Aunque es un síntoma de que la empresa empieza a tomar en consideración las reivindicaciones de las comunidades, la documentación es muy incompleta sin referenciar ni datar y la que lo está sólo se circunscribe a 2012. Para consultar más información sobre los hechos acaecidos en el verano de 2012 véase: Al-khabar (2012) The workers of MundiRiz execute a sit-in in front of its administration headquarters. The DFL threat of escalation and the residents of the neighboring “Douawir” call for an end to the cultivation of rice. 16 de mayo. Larache, Marruecos. Periódico de tirada regional o <http://maes.blogfree.net/?t=4124605>

- ¹⁰⁶ Estos insectos inundan toda la zona llegando a los propios hogares, privando a las familias de una vida normal, impidiéndoles dormir adecuadamente y atacando su comida. Además, les provocan infecciones cutáneas que son a su vez transmisoras de enfermedades. La respuesta de la empresa, fumigar cuatro veces al año, se considera insuficiente porque el nivel de insectos no se reduce. Las comunidades además denuncian que MundiRiz no se hace cargo de los gastos sanitarios derivados de dichas dolencias y son las propias familias quienes deben de pagarlo, en caso de poderlo hacer.
- ¹⁰⁷ Según la documentación presentada por la empresa a Intermon Oxfam, las autoridades locales y la empresa acordaron un plan de fumigación para 2012. Este plan señala que en caso de que las comunidades lo pidan se procederán a realizar operaciones de fumigación de “gran envergadura”. Teniendo en cuenta las innumerables quejas de las comunidades en relación a la cantidad de mosquitos o bien estas fumigaciones no se han hecho o bien siguen siendo insuficientes.
- ¹⁰⁸ La información que presentan para justificar el bajo nivel de pesticidas en el agua sólo se refiere al mes de octubre de 2012 y no hay manera de saber que estas cifras están por debajo de lo requerido por las autoridades ya que las referencias oficiales no se han incluido en la documentación presentada.
- ¹⁰⁹ Según la empresa, esta comunicación fue fluida hasta los incidentes de mayo de 2012. Esto es una lástima dado que en momentos de conflicto es cuando deben reforzarse los canales de comunicación.
- ¹¹⁰ Estas organizaciones de carácter social fueron con las que el equipo de investigación se entrevistó en Larache que conocen bien la situación de las comunidades afectadas por la inversión de Ebro Foods.
- ¹¹¹ Oxfam (2011). Las personas en el centro, <http://www.oxfam.org/es/policy/las-personas-en-el-centro>.
- ¹¹² Las previsiones apuntan a que en 2050, el número de personas con riesgo de padecer hambre en todo el mundo se incrementará entre un 10 y un 20 por ciento debido al cambio climático. IFPRI, Global Food Index, p. 31, <http://www.ifpri.org/sites/default/files/publications/ghi12.pdf>.
- ¹¹³ Ver Informe Anual 2011, Pescanova, http://www.pescanova.com/i/pdf/memoria_anual/Memoria_2011.pdf.
- ¹¹⁴ Información presentada ante el Tribunal de los Pueblos en 2011, <http://www.enlazandoalternativas.org/IMG/pdf/TPP-verdict-es.pdf>
- ¹¹⁵ Ibid
- ¹¹⁶ Este árbol desempeña una función medioambiental paliativa contra posibles cambios climáticos por ser fijadores de CO₂, además de inmovilizar grandes cantidades de sedimentos ricos en materia orgánica
- ¹¹⁷ Organizaciones como Greenpeace, el Observatorio de Globalización de la Deuda o Ecologistas en Acción son algunas de las organizaciones que han documentado estas malas prácticas. Ver <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/090930-03.pdf>; http://www.odg.cat/documents/deutes/b14_pescanova_ortiz.pdf; http://www.ecologistasenaccion.org/article.php?id_article=7111
- ¹¹⁸ Hay que tener en cuenta que no todas las empresas ofertan empleo cuando se implantan bien porque ya la traen de sus países originales o porque la buscan en otras zonas.
- ¹¹⁹ Estos casos se han denunciado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos en 2011 y por otras organizaciones nacionales como “Otro Mundo es Posible”
- ¹²⁰ La empresa señala que hay un tipo de trabajador temporal que sí que tiene contrato. No se ha podido tener acceso a ningún contrato pero en caso de existir, deberían generalizar esta práctica a todos los empleados puesto que es una manera de protegerles.
- ¹²¹ Según la Federación Democrática del Trabajo, esta ilegalidad es una práctica común de las empresas agroindustriales (tanto nacionales como internacionales) y que se aprovechan de la falta de voluntad política y la falta de capacidades (sólo hay un inspector de trabajo rural para toda la zona) para no cumplir con la ley.
- ¹²² Según el Código de Trabajo de Marruecos « Tout employeur est tenu de procéder à son affiliation à la Caisse Nationale de Sécurité Sociale (CNSS), et d’y immatriculer ses salariés et apprentis »
- ¹²³ La empresa, por el contrario asegura que todos sus trabajadores tienen Seguridad Social y ha presentado documentación para refutarlo. Sin embargo, dicha información es muy incompleta porque no incluye todas las categorías

de trabajadores por lo que no es posible afirmar que todos los trabajadores, independientemente de su temporalidad, estén dados de alta.

¹²⁴ Un ejemplo de la falta de formación es el hecho de que Ebro Foods contrata a una empresa española para realizar trabajos de nivelación de la tierra. Argumentan que es porqué en Marruecos no hay empresas con la maquinaria necesaria ni profesionales especializados. Llama la atención que después de llevar más de 10 años en Marruecos sigan contratando estos servicios fuera en vez de formar al personal contratado.

¹²⁵ La empresa ha presentado amplia documentación sobre el material adquirido pero aun así no es posible rebatir las afirmaciones de los trabajadores. Las compras parecen muy insuficientes para las centenas de trabajadores, hay material básico que no está incluido en las facturas presentadas (tipo botas) y además la información no está actualizada (sólo primer semestre de 2011).

¹²⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2009) Tendencias mundiales del empleo de las mujeres 2009, Ginebra: OIT

¹²⁷ L. McCarthy et al (2012) "Gender equality: it's your business", Oxfam Briefing for Business, <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bfb07-gender-equality-its-your-business-060312-en.pdf>

¹²⁸ Esta información se recogió gracias a las propias entrevistas con las mujeres trabajadoras y las organizaciones sociales que trabajan con las comunidades. La información no se ha podido contrastar con la empresa porque durante la visita a terreno en marzo 2012 no aceptaron nuestra solicitud para entrevistarnos.

¹²⁹ La información presentada por la empresa para contrastar dicho hecho no es suficiente dado que sólo se ha presentado un número marginal de nóminas que no detallan el tipo de actividad realizada ni el número de horas. En cualquier caso, el salario percibido está por encima del mínimo salario mínimo agrícola garantizado.

¹³⁰ La empresa no tenía constancia de estas dolencias, sólo cinco casos de trabajadores que sufrieron una alergia al arroz y fueron reubicadas en otras tareas.

¹³¹ Según indica la empresa, las botas se les quedaban pega-

das en el barro y dejaban el material al margen del río.

¹³² Los 75 puestos representan el 28% del total. Datos ofrecidos por la empresa. Estos datos corresponden a la sociedad Rivera del Arroz, perteneciente a Ebro Foods

¹³³ Bioauto-MT Agroindustrial Ltda. es parte del conglomerado liderado por CIE Automotive Group de España. CIE Automotive Group se dedica al diseño, fabricación y venta de componentes para la industria del automóvil y a la fabricación de biocombustibles. CIE Automotive Group cuenta con dos unidades de negocio principales: CIE Automotive Business (sector de auto-partes) y la Unidad de Bionor-Transformación de Negocios (industria de los biocombustibles)

¹³⁴ Ver Reporter Brasil (2009), <http://www.reporterbrasil.org.br/agrocombustiveis/exibe.php?id=35>

¹³⁵ Los Principios Rectores señalan que las empresas y Estados tienen una responsabilidad frente a la cadena de suministro. Se han de identificar las áreas de mayor riesgo para los derechos y priorizarlas. Puede hablarse de complicidad cuando una empresa se beneficia de una infracción a los derechos cometida por terceros Ver Capítulo 4 para más información

¹³⁶ Ver <http://mpt-prt05.jusbrasil.com.br/noticias/100051474/lista-suja-do-trabalho-escravo-inclui-88-novos-empregadores>

¹³⁷ C. Hill et al (2011) Guide to Free Prior and Informed Consent, Oxfam, <http://resources.oxfam.org.au/pages/view.php?ref=528+>

¹³⁸ Hidralia Energía pertenece a un entramado de 35 sociedades anónimas vinculadas al sector energético, todas ellas con sede en dos únicos domicilios en La Coruña y pertenecientes a la familia Castro Valdivia. Hidro Santa Cruz es una de las subsidiarias en Guatemala de Hidralia Energía. <http://www.hidraliaenergia.com/>

¹³⁹ Para más información sobre el caso ver Oxfam (2012) El desarrollo que no queremos. <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/Informe%20Hidralia%20Energ%C3%ADa%20en%20Santa%20Cruz%20Barillas%20Guatemala.pdf>

¹⁴⁰ En junio de 2007 se llevó a cabo una consulta comunitaria "de buena fe" en Santa Cruz Barillas, donde el 97% de las más de 46.000 personas (un 52% de mujeres) que participaron (menores incluidos), equivalentes a unas 12.000

familias, se pronunciaron “en contra de las operaciones de minería a cielo abierto y por la defensa de los recursos naturales.” Informe de los resultados y la observancia de la Consulta Comunitaria de “Buena Fe” sobre el reconocimiento, exploración y explotación minera en la Villa de Santa Cruz de Barillas. 23 de junio de 2007.

¹⁴¹ Andrés Francisco Miguel resultó asesinado y dos personas más gravemente heridas (Esteban Bernabé y Pablo Antonio Pablo), uno de los cuales era un propietario que se negaba a vender sus terrenos y que había denunciado ante la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) presiones e intimidación por parte de la empresa

¹⁴² La primera noticia que tuvieron sobre la inversión fue con la llegada de los trabajadores de la empresa a la zona, según declaraciones de los vecinos.

¹⁴³ Ver Noticia de mayor 2013, [https://intranet.intermonoxfam.org/f5-w-687474703a2f2f777772e7332312e636f6d2e6774\\$\\$/nacionales/2013/05/11/obispo-ramazzini-dialoga-pobladores-barilla](https://intranet.intermonoxfam.org/f5-w-687474703a2f2f777772e7332312e636f6d2e6774$$/nacionales/2013/05/11/obispo-ramazzini-dialoga-pobladores-barilla); Presidente de Guatemala llama a la cordura a la población de Barillas. Mayo 2013. <http://www.agn.com.gt/index.php/world/politics/item/4652-presidente-llama-a-la-cordura-a-poblacion-de-barillas>; “Captura de Rubén Herrera, miembro de la ADH, por caso Barillas”, <http://www.mimundo.org/2013/03/15/captura-de-ruben-herrera-miembro-de-la-adh-por-caso-barillas/>; “Fracasa convenio sobre hidroeléctrica” en Prensa Libre, 15 de diciembre de 2012. En: http://www.prensalibre.com/noticias/Fracasa-convenio-hidroelectrica_0_829117105.html. Noticia de abril 2013. [https://intranet.intermonoxfam.org/f5-w-687474703a2f2f777772e7332312e636f6d2e6774\\$\\$/nacionales/2013/04/07/pobladores-construyen-muro-carretera-hidro-santa-cruz](https://intranet.intermonoxfam.org/f5-w-687474703a2f2f777772e7332312e636f6d2e6774$$/nacionales/2013/04/07/pobladores-construyen-muro-carretera-hidro-santa-cruz)

¹⁴⁴ ACCIONA se dedica a la creación, promoción y gestión de infraestructuras, energías renovables, agua y servicios. www.accion.es

¹⁴⁵ Iberdrola es una empresa energética que se dedica a la energía renovable, www.iberdrola.es

¹⁴⁶ Renovalia una compañía especializada en la promoción, ingeniería, construcción, explotación y venta de electricidad generada a través de fuentes de energía renovable- www.renovalia.com

¹⁴⁷ Información obtenida a través de entrevistas con las comunidades, las autoridades locales y las empresas realizadas en junio 2012.

¹⁴⁸ Ver Naciones Unidas (2007) Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Art. 28. http://www.un.org/esa/so-cdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

¹⁴⁹ Esta afirmación se puede concluir tras las encuestas realizadas a la población afectada, autoridades locales, organizaciones sociales y a las propias empresas.

¹⁵⁰ Este acuerdo tiene aún menos validez puesto que es un acuerdo verbal con un Presidente hoy depuesto y exiliado.

¹⁵¹ PNUD (2008). Informe sobre los Objetivos del Milenio. Guinea Bissau. http://www.gw.undp.org/rapports/Indicateurs2008_OMD_GBS_countdown.pdf

¹⁵² Si bien en el casco urbano hay acceso a electricidad, en el conjunto del municipio el 44,7% de los hogares se iluminan con velas según el Plan de Desarrollo Municipal

¹⁵³ <http://www.intermonoxfam.org/es/campanas/proyectos/tras-la-marca>

¹⁵⁴ El Carbon Disclosure Project es una organización no gubernamental que promueve el único sistema global para que empresas (y ciudades) midan gestionen, publiquen y compartan información medioambiental clave. Ver <https://www.cdproject.net/en-US/Pages/HomePage.aspx>

¹⁵⁵ El Global Reporting Initiative es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). <https://www.globalreporting.org/>

¹⁵⁶ Noticia en Cinco Días, Diciembre 2012. http://www.cincodias.com/articulo/empresas/coca-cola-cierra-diferencias-hacienda-pagar-22-millones/20121228cdscdscdsemp_22/

¹⁵⁷ Las cifras citadas en este cuadro proceden del informe Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa 2010. Por qué no utilizas 2011? http://www.observatoriorsc.org/images/stories/audio/Proyectos/Informe_MemoriasRSC_2009_completo.pdf

¹⁵⁸ Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. La RSC en las memorias anuales de las empresas del IBEX35. Análisis del ejercicio 2011. http://www.observatoriorsc.org/images/stories/audio/Proyectos/Informe_MemoriasRSC_2011_completo.pdf

- ¹⁵⁹ <http://ciperchile.cl/2013/02/22/the-guardian-informe-ocde-sobre-evasion-tributaria-internacional-senala-que-el-tercer-mayor-inversor-en-chile-es-bermuda/>
- ¹⁶⁰ Para datos sobre la fuga de recursos desde países en desarrollo, ver, el informe Illicit Financial Flows from developing countries: 2011-2010" del think tank Global Financial Integrity de diciembre del 2012. Ver Global Financial Integrity Report, 2011
- ¹⁶¹ Ver Global Financial Integrity Report, 2011
- ¹⁶² En 2012, la cifra de economía sumergida y fraude en España estuvo en el 23,3% del PIB, casi 250.000 millones de euros que escapan al control de Hacienda y 88.000 millones se dejaron de ingresar al año entre cuotas a la Seguridad Social e impuestos. Ver Declaraciones del presidente de los Técnicos de Hacienda http://www.eldiario.es/economia/voluntad-politica-ingenieria-financiera-permite_0_73493162.html
- ¹⁶³ Para ver datos sobre los recortes de dicho Ministerio ver <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/03/30/noticias/1333120201.html>
- ¹⁶⁴ El top ten de grandes evasores fiscales lo encabeza Estados Unidos, que acompaña en el pódium a Brasil e Italia. Les siguen Rusia, Alemania, Francia, Japón, China, Reino Unido y, cerrando esta lista, en el décimo lugar, España. Informe del TaxJustice Network, http://www.taxjustice.net/cms/front_content.php?idcatart=2&lang=1
- ¹⁶⁵ Ver <http://inspectoresdehacienda.org/index.php/prensa/inspectores-en-la-prensa2/6-inspectores-en-la-prensa/11706-el-pais-negocios-palo-y-zanahoria-contra-el-fraude;> http://www.eldiario.es/economia/voluntad-politica-ingenieria-financiera-permite_0_73493162.html
- ¹⁶⁶ Las empresas que aparecen en el informe del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa 2011 son Abengoa, Abertis, Acciona, Acerinox, ACS, Amadeus, Arcelor Mittal, Banesto, BBVA, Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, Bankinter, CaixaBank, Criteria, Endesa, Enagas,FCC, Ferrovial, Gamesa, Gas Natural, Grifols, Iberdrola, Inditex, Mapfre, Mediaset, OHL, REE, Red Eléctrica, Repsol, Técnicas Reunidas, Telecinco, Telefónica, Bolsas y Mercados, Iberia y Ebro Foods. Ver http://www.observatoriosc.org/images/stories/audio/Proyectos/Informe_MemoriasRSC_2011_completo.pdf
- ¹⁶⁷ Ver Oxfam (2013) Tras la Marca. El papel de las 10 grandes empresas de alimentación y bebidas en el sistema alimentario <http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/informe-tras-la-marca-intermon-oxfam-260213-es.pdf>
- ¹⁶⁸ Ver El Economista 13 de marzo 2013. <http://www.economista.es/interstitial/volver/directm12/empresas-finanzas/noticias/4670017/03/13/Nestle-ahorra-impuestos-con-firmas-en-Caiman-Bermudas-y-Singapur.html>
- ¹⁶⁹ Ver Artículo de El País del 23 de noviembre de 2012. http://economia.elpais.com/economia/2012/11/23/actualidad/1353702423_564230.html
- ¹⁷⁰ Dato extraído del colectivo de Técnicos del Ministerio de Hacienda. Ver www.20minutos.es/noticia/1271607/0/
- ¹⁷¹ Oxfam, Inversión Privada en Agricultura, p.12; <http://www.oxfam.org/es/crece/policy/inversi%C3%B3n-privada-en-agricultura>
- ¹⁷² http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES
- ¹⁷³ <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=24815>
- ¹⁷⁴ Estos Principios están basados en el Marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". Para ver los Principios completos véase www.ohchr.org/Documents/.../GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf
- ¹⁷⁵ Ver <http://www.cpii.org.ar/descargas/informe%20de%20Ruggie%20en%20espanol.pdf>
- ¹⁷⁶ Los Principios Rectores fueron presentados en la reunión anual del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Tomando en consideración los diversos puntos de vista expresados, el Representante Especial preparó un proyecto completo de Principios Rectores y Comentarios, que fue enviado a todos los Estados Miembros el 22 de noviembre de 2010 y publicado en línea para recabar comentarios del público hasta el 31 de enero de 2011. La consulta en línea atrajo a 3.576 visitantes de 120 países y territorios. Se enviaron directamente al Representante Especial unas 100 comunicaciones escritas, algunas de ellas presentadas por gobiernos. Además, el proyecto de Principios Rectores fue debatido en el marco de una reunión multilateral de expertos de las partes interesadas y posteriormente en una reunión con delegaciones del

Consejo, ambas celebradas en enero de 2011. El texto final sometido al Consejo es el producto de este proceso amplio e inclusivo.

¹⁷⁷ La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se refiere a los derechos humanos internacionalmente reconocidos – que abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

¹⁷⁸ La diligencia debida es un proceso continuo de gestión que una empresa prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus circunstancias (sector en el que opera, contexto en que realiza su actividad, tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los derechos humanos. Esta responsabilidad subsiste más allá del cumplimiento de la ley, y con independencia de la capacidad y/o voluntad de los Estados de cumplir sus propias obligaciones de derechos humanos. Es una norma de conducta mundial aplicable a todas las empresas en todas las situaciones.

¹⁷⁹ Los Principios señalan textualmente que “hay razones políticas de peso para que los Estados de origen (de las empresas) expongan claramente que esperan que las empresas respeten los derechos humanos en el extranjero, en especial si los Estados tienen participación en esas empresas o les brindan apoyo”

¹⁸⁰ Para consultar dicha estrategia ver <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>

¹⁸¹ Ver www.ipex.eu/IPEXL-WEB/.../082dbcc53dbcb74e013e3110f9911572.do Esta Directiva supone una modificación a la Cuarta y Séptima de la Directiva sobre Cuentas Anuales 78/660/EEC and 83/349/EEC, respectivamente.

¹⁸² Para elaborar estos informes podrán basarse en principios de confección de informes nacionales, de la UE o internacionales, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, ISO 26000, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y Global Reporting Initiative, indicando en cada caso el marco o principios utilizados

¹⁸³ Ver http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/docs/non-financial-reporting/com_2013_207_en.pdf

¹⁸⁴ Ibid

¹⁸⁵ Ver <http://www.corporatejustice.org/EU-Corporate-Reporting-proposal.html?lang=en>

¹⁸⁶ La Comisión en la Estrategia de RSC 2011-2014 presenta una nueva definición de la RSE, a saber, «la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad». El respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica. Ver <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>

¹⁸⁷ Responsabilidad social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible; y Responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora; disponibles respectivamente en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2013-0049&language=ES&ring=A7-2013-0017> <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=//EP//TEXT+REPORT+A7-2013-0023+0+DOC+XML+V0//ES>

¹⁸⁸ Ver <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>

¹⁸⁹ Ver http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/05/130501_ulntot_reabren_fabricas_bangladesh_bd.shtml

¹⁹⁰ Ver <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0027+0+DOC+XML+V0//EN&language=EN>

¹⁹¹ Ver http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/getdocument.cfm?doc_id=7010

¹⁹² Aun no hay fecha de publicación de ninguno de estos dos planes porque el Gobierno ha priorizado la elaboración del Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos

¹⁹³ Proposición No de Ley 161/001348, BOE de 12 de Febrero de 2013, p. 33, accesible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-221.PDF

¹⁹⁴ En concreto, las 6 acciones solicitadas fueron:

- “Incorporar los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos puestos en práctica por el marco de Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”, al II Plan de Derechos Humanos que está elaborando el Gobierno, en cumplimiento de diferentes mandatos parlamentarios.
- Trasladar y proponer al Consejo Estatal de la Responsabilidad Social Empresarial, la incorporación a sus trabajos del informe del Representante Especial del Secretario General para las cuestiones de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras empresas (John Ruggie), para su análisis y estudio en el seno del Consejo, por parte de los agentes económicos y sociales que lo integran.
- Instar al Consejo Estatal de la RSE para que incorpore un programa especial de implantación de los principios de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Informe Ruggie), al Plan Nacional de RSE que el Consejo está elaborando, en cumplimiento de la Resolución Parlamentaria adoptada en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de fecha 29 de noviembre de 2012.
- Incorporar los principios establecidos en Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y empresas transnacionales, a las grandes empresas españolas que operan en todo el mundo, dentro de los planes de fomento de la marca España.
- Elaborar un informe jurídico sobre las posibilidades de aplicar a los tribunales españoles la intervención en los principios de “protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos a las empresas españolas, incluyendo sus actividades fuera del territorio nacional.
- Elaborar un informe sobre las iniciativas adoptadas en el conjunto de las administraciones públicas, para la aplicación en España de los principios rectores sobre Derechos Humanos y empresa, que se presentará a final del año 2013, a la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.”

© Intermón Oxfam junio 2013

Este documento ha sido escrito por Paula San Pedro. La autora agradece la colaboración de Teresa Cavero, Raquel Checa, Lourdes Benavides, Deborah Itriago, Laura León, María Dolores López, Consuelo López-Zuriaga, Juanjo Martínez, Marcela Ospina, Susana Ruíz y María Villanueva. Intermón Oxfam agradece la colaboración de Arantxa Guereña, Mirko Lieber, Rosario Magarzo, Francisco Núñez, Carlos Piñar, Ana Romero, Salvador Vicente y a la Agrupación Temporal de Organizaciones para el convenio SAGE (ATO-SAGE / Alianza por la Solidaridad) en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@intermonoxfam.org

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@intermonoxfam.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de publicarse en la web.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan juntas en 92 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza:

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Intermón Oxfam (www.intermonoxfam.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam Japón (www.oxfam.jp)

Oxfam México (www.oxfammexico.org)

Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Novib (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org

Email: advocacy@oxfaminternational.org



CRÈCE
ALIMENTOS. VIDA. PLANETA